



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2025



Presentación

Bienvenidos a la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

Somos una universidad que forma personas en el quehacer profesional y científico con un enfoque de desarrollo humano sostenible.

La UNJ se encuentra licenciado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ya que cumple con las condiciones básicas de calidad del servicio universitario y con ello garantiza la correcta formación integral de nuestros estudiantes.

El actuar universitario se sustenta en los pilares académicos: formación profesional y formación científica, en este marco es una responsabilidad ineludible de la Universidad Nacional de Jaén que los estudiantes, al concluir los cinco años de estudios, puedan obtener de manera rápida los correspondientes grados académicos, los mismos que son garantía de su responsabilidad universitaria.

Durante estos años de gestión hemos promovido y fortalecido la investigación científica en la institución, creando espacios académicos para el intercambio de conocimientos y desarrollo profesional. Tenemos diversos convenios con prestigiosas universidades del extranjero; así como, del interior del país.

Ser parte de esta casa superior de estudios es un privilegio por las bondades que ofrece: laboratorios equipados, comedor universitario, conexión gratuita a internet en todo el campus, bus universitario sin costo, servicios de salud, psicología, odontología, talleres culturales y deportivos, y una moderna infraestructura educativa.

Ofrecemos cinco carreras profesionales: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. Cada una de ellas cuenta con un plan de estudios acorde a la demanda y exigencia laboral.

Felicito a cada uno de los estudiantes por la acertada decisión de postular a esta casa de estudios. Estoy seguro que con su esfuerzo lograrán cumplir sus objetivos profesionales.

¡Mis mejores deseos para este proceso de admisión 2025!

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
Presidente de la Comisión Organizadora



Autoridades Universitarias

Comisión Organizadora



Dr. Severino A. Risco Zapata
Presidente



Dra. Mary Luisa Maque Ponce
Vicepresidenta Académica



Dra. Mary Flor Césare Coral
Vicepresidenta de Investigación

Comisión Permanente de Admisión



*Mg. Lenin Franchescoletth
Núñez Pintado
Presidente*



*Dra. Yuriko Sumiyo
Murillo Domen
Secretaria*



*M.Sc. Luis Rafael Tinedo
Saavedra
Vocal*

Nuestra historia

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) fue creada mediante Ley n° 29304 y promulgada el 19 de diciembre de 2008.

Es un logro de los ciudadanos organizados que tenían por objetivo brindar mejores oportunidades de educación a sus hijos y atender la problemática de la región en las dimensiones: salud, educación, producción y transformación de los recursos naturales en bienes que permitan mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la región.

El 22 de diciembre de 2011, el Concejo Nacional para la Autorización de Universidades (Conafu) autoriza el funcionamiento de nuestra casa de estudios e inicia el primer proceso de admisión.

La UNJ inició con sus actividades académicas en el mes de abril de 2012, con una oferta de cinco carreras profesionales: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.



Un hecho trascendental es lo ocurrido el 20 de marzo de 2013, donde el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), mediante Resolución Ministerial n° 0088-2013-AG, transfiere a nuestra Universidad un terreno de un total de 44 hectáreas, lugar en donde actualmente se encuentra funcionando nuestra casa de estudios y continúa la visión de proyectos de inversión en infraestructura.

El 14 de enero de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), otorgó el Licenciamiento Institucional mediante Resolución del Consejo Directivo n° 002-2018-SUNEDU/CD, de fecha 14 de enero de 2018, convirtiéndose en la primera Universidad de la región Cajamarca en alcanzar el licenciamiento por un periodo de 6 años.

En el 2022, obtuvimos la modificación de licenciamiento institucional, al crear un programa de estudios conducente al grado académico de maestro.

Tras un largo periodo y arduo trabajo, nuestra casa de estudios tiene un motivo más para festejar, al obtener la reacreditación del programa de estudios correspondiente a la escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Nuestra historia continúa escribiéndose...



Nuestra filosofía

Misión

Formación profesional con sólidas bases científicas y tecnológicas, pertinencia social y valores en los estudiantes; que contribuyan al desarrollo sostenible del país en el marco de una gestión institucional innovadora y de mejora continua.

Visión

Para el año 2027, la Universidad Nacional de Jaén es reconocida como líder nacional e internacional en educación universitaria para el desarrollo sostenible.

Valores

- Saludable
- Solidaria
- Sostenible

Objetivos

- Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en pregrado y posgrado.
- Fortalecer la investigación, innovación y transferencia tecnológica.
- Fortalecer la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la gestión institucional.
- Fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

INGENIERÍA CIVIL

Perfil profesional

La **INGENIERÍA CIVIL** es una especialidad que combina habilidades y conocimientos en diseño, mecánica, física, matemática, hidráulica y construcción, para planificar y desarrollar proyectos grandes de infraestructuras útiles para el entorno. Como lo son las vías de comunicación terrestre, edificios, obras hidráulicas, entre otras.

Durante toda la carrera se podrá estar en contacto, principalmente, con la realidad nacional, regional y local, a través de las asignaturas, eventos y actividades programados para aplicar en todo momento los conocimientos que se adquieren.



Duración de estudios

10 semestres
5 años



Grado académico

Bachiller en Ciencias
con mención en
Ingeniería Civil



Título profesional

Ingeniero Civil



Ejercicio profesional

- Diseñador: elabora estudios de inversión y preinversión empleando métodos analíticos y la aplicación de la normativa vigente. El ingeniero puede desempeñarse como Ingeniero Consultor.
- Ejecutor: construye estructuras aplicando métodos y procedimientos eficaces. El ingeniero se desempeña como Ingeniero Residente o Supervisor.
- Gerente: gerencia estudios y proyectos de construcción en todas sus etapas.
- Investigador: profundiza en los conocimientos científicos para ejercer su profesión de manera adecuada. Investiga problemas que se presentan en los materiales, obras y procesos de construcción y crea modelos matemáticos para resolverlos.

Perspectivas ocupacionales

- Empresas privadas e instituciones públicas a nivel nacional, regional, provincial y distrital en obras civiles.
- Asesorías, consultorías, peritajes y otros.
- Actividades independientes o generar su propia empresa en el campo de su profesión.
- ONGs.
- Docencia universitaria, instituciones superiores del nivel técnico, públicas y privadas.



INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Perfil profesional

La Carrera Profesional de **INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA** de la Universidad Nacional de Jaén desarrolla competencias y habilidades en el estudiante, relacionada a las necesidades locales; el Ingeniero Mecánico Electricista es el profesional capacitado en el diseño, planeamiento, organización, producción, automatización, mantenimiento y supervisión de cualquier sistema mecánico-eléctrico para el desarrollo de la región y del país, tomando en consideración la preservación del medio ambiente.

Nuestro objetivo es lograr egresados que conozcan la realidad de la región en temas de su especialidad, con un criterio diferente y nuevo. Desde las aulas deben ser capaces de detectar los problemas que detienen el desarrollo y buscar soluciones apropiadas que lo faciliten.



Duración de estudios

10 semestres
5 años



Grado académico

Bachiller en
Ingeniería Mecánica
y Eléctrica



Título profesional

Ingeniero
Mecánico y
Eléctrico

Ejercicio profesional

- Desarrolla conocimiento de diseño mecánico y eléctrico, tecnología de producción para analizar, planear, proponer, diseñar y evaluar formas estratégicas de instalación y programas de producción.
- Supervisa, desarrolla y controla programas de mantenimiento de plantas industriales y de servicio a nivel mecánico y eléctrico.
- Proyecta, diseña y construye equipos térmicos, mecánicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos.
- Instala maquinaria y equipo mecánico y eléctrico.

Perspectivas ocupacionales

- **Empresas privadas y públicas:** plantas de fabricación mecánica, de producción de energía, mantenimiento industrial, hospitalario, redes eléctricas, plantas industriales en general.
- Asesorías, consultorías, peritajes y otros.
- Actividades independientes o generar su propia empresa en el campo de su profesión.
- ONGs.
- Docencia universitaria, instituciones superiores del nivel técnico, públicas y privadas.



INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Perfil profesional

Existe mucha labor que realizar en nuestro espacio geográfico, para generar cadenas productivas de los diferentes productos alimenticios de la gran biodiversidad que nos ofrece la región nororiental.

La Escuela Profesional de **INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** de la UNJ, viene preparándose e implementándose para este gran reto, contando para este propósito con el respaldo decidido de la Comisión Organizadora de nuestra Universidad, 29 profesionales docentes adscritos a la Carrera y 275 estudiantes ÁVIDOS de participar en el desarrollo de nuestra región.



Duración de estudios

10 semestres
5 años



Grado académico

Bachiller en Ingeniería de
Industrias Alimentarias



Título profesional

Ingeniero de Industrias
Alimentarias

Ejercicio profesional

- Diseña, construye, instala, opera, mantiene y dirige empresas de las industrias alimentarias.
- Formula, planifica, evalúa y ejecuta proyectos de inversión para fortalecer el desarrollo del sector alimentario.
- Analiza, evalúa, diseña y optimiza las cadenas productivas alimentarias.
- Produce y comercializa productos alimentarios en el mercado internacional de acuerdo a las normas vigentes.

Perspectivas ocupacionales

- Empresas privadas y públicas: plantas industriales de procesamiento de alimentos en general.
- Asesorías, consultorías, peritajes y otros.
- Investigación especializada en industrias alimentarias.
- Actividades independientes o generar su propia empresa en el campo de su profesión.
- ONGs.
- Docencia universitaria, instituciones superiores del nivel técnico, públicas y privadas.



INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Perfil profesional

La Carrera Profesional de **INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL** busca formar Profesionales emprendedores de alto nivel científico y técnico con enfoque humanista en las actividades relacionadas con la generación, validación sistemática y transferencia del conocimiento científico en forma articulada a la realidad forestal y ambiental de la región Nor – Oriental y del país, para el manejo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre, así como la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente que conduzcan al buen vivir del hombre.

Estableciendo el objetivo de ser una Unidad Académica Universitaria acreditada y reconocida por su contribución a la producción, al manejo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre, así como la conservación de la biodiversidad y el manejo del ambiente, también asumimos el gran reto de ser profesionales altamente competitivos en un mundo cada vez más globalizado



Duración de estudios

10 semestres
5 años



Bachiller en Ciencias
de la Ingeniería
Forestal y Ambiental

Grado académico



Título profesional

Ingeniero
Forestal y
Ambiental

Ejercicio profesional

- Evaluar, implementar y monitorear proyectos y programas de manejo sustentable de los ecosistemas forestales: maderables y no maderables.
- Desarrollar investigaciones puras y aplicadas de ciencia forestal y ambiental para contribuir con alternativas de solución en la problemática regional y nacional, procurando la preservación del medio ambiente.
- Diseñar, elaborar, ejecutar, monitorear plantas y sistemas generativos ambientales para mitigar la contaminación y promover la reutilización de recursos.

Perspectivas ocupacionales

- Empresas privadas y públicas: forestación y reforestación, sistemas de administración y gestión de calidad ambiental, investigación y planeamiento, análisis y estudio de impacto, riesgo y adecuación ambiental.
- Asesorías, consultorías, peritajes y otros.
- Actividades independientes o generar su propia empresa.
- ONGs.
- Docencia universitaria, instituciones superiores de nivel técnico, públicas y privadas.



TECNOLOGÍA MÉDICA

Perfil profesional

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Escuela Profesional de **TECNOLOGÍA MÉDICA** en su especialidad en laboratorio clínico busca formar profesionales capaces de desempeñarse con una seria formación teórica – práctica, pero sobre todo formar profesionales con calidad moral y ética para responder a la necesidad de la sociedad.

Además, el Tecnólogo Médico es un profesional equilibrado con una base sólida, ética – científico, concordante con las labores complejas del área de la salud; desarrollando competencias y habilidades que servirán de apoyo al diagnóstico y tratamiento de patologías que afectan al hombre y su entorno.



Duración de estudios

10 semestres
5 años



Grado académico

Bachiller en
Tecnología Médica



Título profesional

Licenciado Tecnólogo
Médico en Laboratorio
Clínico y Anatomía
Patológica

Ejercicio profesional

- Realiza pruebas y procedimientos de diagnóstico en laboratorio clínico y bancos de sangre.
- Participa en campañas de prevención y despistaje de enfermedades aisladas o epidémicas.
- Se desempeña en diferentes puestos de trabajo dentro de los laboratorios de análisis clínicos públicos y privados.
- Formula y realiza programas de control de calidad en laboratorio clínico, entre otros.
- Brinda atención de primer, segundo y tercer nivel en salud, integrando conocimiento de todas las disciplinas cursadas en cumplimiento de su plan de estudios.
- Contribuye a solucionar problemas propios de su profesión, actuando siempre en el marco de los principios éticos, humanistas, científicos y tecnológicos.

Perspectivas ocupacionales

- Empresas privadas e instituciones públicas: Ministerio de Salud, EsSalud, hospitales, clínicas, laboratorios clínicos, asientos mineros, etc.
- Asesorías, consultorías, peritajes y otros.
- Actividades independientes o generar su propia empresa en el campo de su profesión.
- ONGs.
- Docencia universitaria, instituciones superiores de nivel técnico, públicas y privadas.



Cronograma Admisión 2025 - 2



Actividades	Descripción	Fechas
Inscripciones	Examen extraordinario	Del 19-05-25 al 04-07-2025
	Examen ordinario	Del 19-05-2025 al 25-07-2025
Aplicación de exámenes y publicación de resultados	Examen extraordinario	13 - 07 - 2025
	Examen CEPRE UNJ 2025 - 2	20 - 07 - 2025
	Examen ordinario	03 - 08 - 2025
Entrega de constancias de ingreso	CEPRE UNJ y Examen Extraordinario	Del 04 - 08 - 2025 al 06 - 08 -2025
Entrega de constancias de ingresantes regulares	Examen ordinario	Del 05 -08 -2025 al 06 -08 -2025
Matrícula de ingresantes regulares	Del 04 - 08 - 2025 al 06 - 08 - 2025	
Entrega de constancias de ingreso a accesitarios	Del 07 - 08 - 2025 al 08 - 08 - 2025	
Matrícula de accesitarios	Del 07 - 08 - 2025 al 08 - 08 - 2025	
Programa de Inducción y Nivelación Académica	Del 07 - 08 - 2025 al 15 - 08 - 2025	
INICIO DE CLASES	18 - 08 - 2025	

Proceso de inscripción al examen de Admisión

1

Realiza el pago por derecho de admisión:

Deposita a la cuenta corriente de la Universidad Nacional de Jaén el monto establecido según la modalidad a la que postula.



Banco de la Nación

00291 - 021433



Banco Continental

001102810100073179

2

Canjear voucher:

Canjear el voucher de pago por **Recibo de Ingresos** en la Unidad de Tesorería de la UNJ (1º piso - Módulo de Administrativos - campus UNJ).

3

Realiza tu inscripción - Oficina de Admisión:

- Presentar los requisitos solicitados según la modalidad a la que postula (Reglamento General de Admisión).
- Toma de fotografía y huella digital.
- Recepción del carné de postulante en la Oficina de Admisión.



Distribución de vacantes

Escuelas profesionales	Examen de quinto grado de secundaria	Examen extraordinario											Examen del Centro Preuniversitario UNJ	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL DE VACANTES	
		URBANO	RURAL	Primeros puestos	Comunidades nativas	Deportistas destacados	Personas con discapacidad	Víctimas de terrorismo y beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR)	Cooperativa agropecuaria	Beca 18 (PRONABEC)	Traslados internos	Traslados externos				Titulados o graduados
	Ingeniería Civil	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	1	8	21	40
	Ing. de Industrias Alimentarias	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	1	8	21	40
	Ing. Forestal y Ambiental	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	1	8	21	40
	Ing. Mecánica y Eléctrica	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	1	8	21	40
	Tecnología Médica	0	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	1	8	21	40
	TOTAL	0	5	5	5	5	10	5	5	0	5	5	5	40	105	200



Sobre las vacantes

- Las plazas vacantes de ingreso aprobadas para cada proceso de admisión, modalidad y sub modalidades serán cubiertas en estricto orden de mérito por los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio (80 puntos).
- Las plazas vacantes de ingreso que no son cubiertas por cualquiera de las modalidades del examen extraordinario, examen de quinto de secundaria o mediante el CEPRE UNJ, pasan a incrementar las plazas vacantes del examen ordinario del mismo proceso de admisión.
- El postulante que logra cubrir una plaza vacante de ingreso a la UNJ a través de cualquiera de las modalidades de admisión de un proceso, no podrán inscribirse para participar en ningún otro examen del mismo proceso de admisión. El ingreso a la Universidad Nacional de Jaén es a una sola escuela profesional y por una sola modalidad en cada proceso de admisión.





Normas del examen de admisión

- El ingreso de postulantes para rendir el examen de admisión es por la puerta principal del local asignado, a partir de las 6:00 a.m. de la fecha programada según el cronograma del proceso de admisión vigente.
- El postulante deberá presentar su carné de postulante y su Documento Nacional de Identidad vigente.
- Se indica al postulante que no deberá portar hojas en blanco, cuadernos, libros, folders u otro material de escritorio; a excepción de lápiz 2B, borrador y tajador.
- Está prohibido portar celulares, audífonos, laptops, memorias, calculadoras, MP3, MP4 u otro dispositivo electrónico que pueda perjudicar su postulación.
- El postulante no deberá portar por ningún motivo mochilas, cartucheras, carteras, canguros, maletines, casacas, chalecos, chalinas, guantes, etc.

Ponderaciones de preguntas por asignatura y escuela profesional

Área	Asignatura	Cantidad de preguntas	Ponderaciones	
			Escuelas profesionales de ingeniería	Escuelas profesionales de salud
Aptitud académica	Raz. Matemático	16	1.6	1.6
	Raz. Verbal	16	1.6	1.6
Conocimientos	Matemática	12	1.5	0.6
	Física	12	1.5	0.6
	Química	8	0.7	1.6
	Biología	8	0.2	1.6
	Lenguaje	3	0.3	0.8
	Historia	1	0.3	0.5
	Geografía	1	0.2	0.4
	Psicología	1	0.3	1.4
	Economía	1	0.6	0.4
	Filosofía	1	0.2	0.6
Total de preguntas		80		

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

Razonamiento verbal:

1. Compensión de textos:

Comprensión de un texto no literario de carácter científico, periodístico, educativo, filosófico, histórico. Comprensión y decodificación de un texto literario en prosa. Análisis, comentario e interpretación de un texto literario en verso.

2. Plan de redacción: plan de redacción.

3. Conectores: conectores lógicos y oraciones incompletas de uno, dos y tres complementos.

4. La acentuación de palabras: el diptongo. Clases: crecientes, decrecientes y homogéneos. El hiato. Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas. Tildación diacrítica enfática: por qué, porqué, cómo, qué, quién, cuándo, dónde. Tildación de palabras compuestas.

5. Sinonimia: sinónimos léxicos, por relación, significado y contextuales.

6. Antonimia: antónimos léxicos. por relación, significados y contextuales.

7. Término excluido: término excluido por

sinonimia y antonimia.

8. Relaciones y asociaciones semánticas: palabras homónimas, y parónimas. Término por hiponimia y hiperonimia.

9. Series lingüísticas: series incluyentes por sinonimia y antonimia. Series incluyentes por hiponimia, hiperonimia y cohiponimia.

10. Analogías: analogías básicas y gramaticales. Analogías: unitarias, duales, trinómicas, tetranómicas y de paralelismo compuesto.

11. Término excluido: texto análogo y término excluido. Texto excluido. Procesos formativos de las palabras.

Razonamiento matemático:

1. Sucesiones: definición, clasificación: aritmética, geométrica, combinada, alternas, complejas (especiales numéricas). Término n -ésimo de progresión geométrica, cuadráticas, polinómicas. Sucesiones gráficas, sucesiones literales, alfanuméricas.

2. Series y sumatorias: notación sigma, definición, propiedades y sumas notables. Suma de infinitos, términos forma

decreciente.

3. Fracciones: definición, clasificación, propiedades de las fracciones, simplificación, fracciones decimales, fracciones periódicas, Generatriz, operaciones con fracciones. Problemas de aplicación (tanques, trabajo, reducción a la unidad). Razones: definición, clases. Proporciones: definición, clases aritmética y geométrica, continua y discreta, serie de razones iguales. Proporcionalidad: proporcionalidad directa e inversa.

4. Reglas de tres simples directa e inversa: magnitudes directas e inversas. Definición de regla de tres. Compuesta: definición y métodos.

5. Porcentajes: definición de tanto por ciento. Tanto por cuanto. Variaciones porcentuales. Aumentos y descuentos sucesivos. Problemas mercantiles. Interés simple y compuesto.

6. Teoría de conjuntos: definición, elemento, conjunto, relación de pertenencia, determinación de un conjunto. Tipos de conjuntos: vacío, unitario, finito, infinito, universal. Diagramas de Venn-Euler, lineales,

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

de bandera (Carroll). Relaciones entre conjuntos: subconjunto, inclusión e igualdad de conjuntos. conjuntos diferentes, disjuntos, comparables, equivalentes, conjunto potencia, partición de conjuntos, familia de conjuntos. Operaciones entre conjuntos: unión, intersección, diferencia, diferencia simétrica, complemento. Propiedades. Leyes de Morgan.

7. Cardinalidad: axiomas. Número de elementos de un conjunto, del conjunto potencia, de una unión, intersección, diferencia.

8. Sistemas de remuneración: definiciones básicas. Base para números enteros. Nomenclatura de los sistemas. Notación, principios generales de un sistema de numeración.

9. Cuatro operaciones: suma, resta, multiplicación y división. Métodos especiales de solución de problemas (rombo, rectángulo, cangrejo o inversión, regla de la conjunta). Planteo de ecuaciones.

10. Criptoaritmética: conteo de figuras: definición, clasificación, figuras no alineadas,

figuras alineadas. Cantidad de segmentos, triángulos, cuadrados, cuadriláteros, letras semicírculos. Rutas. Métodos de solución combinatorio, inductivo.

11. Edades: todo tipo de problemas en función de los sujetos y/o tiempo.

12. Divisibilidad: definición. Principio relativos a la divisibilidad. Restos potenciales, gaussiano de un número, criterios de divisibilidad.

13. Números simples y compuestos: definición, números primos absolutos y relativos. Números compuestos. Descomposición canónica, propiedades, divisores de un número compuesto, cantidad de divisores, suma de divisores, producto de divisores. Suma de inversa de divisores.

14. Máximo común divisor: definición, cálculo del M.C.D., descomposición canónica, algoritmo de Euclides, propiedades.

15. Mínimo común múltiplo: definición, cálculo del M.C.M., propiedades del M.C.M. y M.C.D. de fracciones.

16. Relojes: atrasos y adelantos, ángulo formado por las manecillas de un reloj (horario y minuterio).

17. Relaciones binarias: por ordenado, producto cartesiano y propiedades. Diagrama de una relación. Sagital o de flechas, diagrama cartesiano, de doble entrada, de árbol, notación, dominio y rango de una relación. Relación inversa. Composición de relaciones. Tipos de relación: reflexiva, simétrica, antisimétrica, transitiva, de orden, de equivalencia. Relaciones en $R \times R$. Ecuaciones e inecuaciones (representaciones gráficas). Gráficas de circunferencia, hipérbola, rombo.

18. Funciones: definición, notación, dominio y rango de función. Clases de funciones. Diferencia entre relación y función, aplicación. Tipos de funciones: lineal, cuadrática, cúbica, raíz cuadrada, identidad, constante, valor absoluto. Operaciones entre funciones. Gráficas de funciones especiales. Traslación de gráficas.

19. Promedio o media: definición, tipos de promedio, propiedades, relación entre los promedios.

20. Operadores: operador matemático. clases de operadores, operación matemática, ley de formación. Aplicaciones.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

21. Relaciones familiares: problemas de par.

MATEMÁTICA

ÁLGEBRA

1. Expresiones algebraicas: definición, clasificación: expresiones racionales enteras, racionales, fraccionarias, irracionales.

2. Teoría de exponentes: producto y división de bases iguales. Potencia de potencia.

Potencia de un producto. Potencia de un cociente. Exponente negativo. Exponente fraccionario. Raíz de una raíz, etc.

3. Grado de las expresiones algebraicas: grado relativo, grado absoluto. Grado de las operaciones con expresiones algebraicas (suma, resta, producto, división, potencia y raíz de polinomios).

4. Polinomios: definición, clasificación. Polinomios especiales (homogéneos, completos ordenados, idénticos, idénticamente nulos, mónico, etc). Valor numérico de polinomios.

5. Productos notables: fórmulas básicas: cuadrado y cubo de un binomio. Cuadrado y cubo de un trinomio, producto de la suma por

la diferencia. Producto de dos binomios con un término en común. Producto de un binomio y trinomio. Identidades de Legendre. Identidad de Lagrange. Identidad de Argand. Identidad de Gauss. Identidades condicionales.

6. División algebraica: método de Horner. Método de Ruffini. Teorema del resto. Algoritmo de la división.

7. Cocientes notables: casos. Cálculo del término general del desarrollo de un cociente notable.

8. Factorización: método de agrupación de términos. Método de las identidades: trinomio cuadrado perfecto, diferencia de cuadrados, suma y diferencia de cubos, identidad de Argand. Métodos de las aspas: aspa simple, aspa doble, aspa doble especial. Método de los divisores binómicos. Método de los artificios.

9. MCD y MCM: definición, cálculo del MCD y MCM de dos o más expresiones algebraicas. Propiedades del MCD y MCM.

10. Fracciones algebraicas: definición, clasificación, propiedades. Operaciones con

fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Descomposición de una fracción algebraica en sus fracciones parciales.

11. Análisis combinatorio: factorial, definición, propiedades. Variación: definición, propiedades. Permutación: definición, clases, propiedades. Combinación: definición, propiedades.

12. Binomio de Newton: número combinatorio, propiedades. Coeficiente binomial: propiedades. Binomio de Newton: cálculo del término general.

13. Radicación: definición, propiedades. Radicales homogéneos, radicales semejantes. Homogenización de radicales. Operaciones con radicales. Transformación de un radical doble en radicales simples.

14. Racionalización: definición y casos.

15. Matrices: definición, propiedades, clasificación. Matrices especiales: (matriz fila, matriz columna, identidad, triangulares superior, triangular inferior, etc.). Operaciones con matrices. Matriz inversa de orden 2.

16. Determinantes: definición, clases, propie-

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

dades. Determinantes de segundo y tercer orden. Regla de Cramer. Menores complementarios.

17. Ecuaciones: definición, clasificación, propiedades. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Discusión y propiedades de las raíces de la ecuación de segundo grado. Sistema de ecuaciones de primer y segundo grado con 2 variables.

18. Desigualdades: intervalos, definición, clasificación, propiedades. Operaciones con intervalos. Desigualdades: definición, teoremas de las desigualdades.

19. Inecuaciones: inecuaciones de primer grado con una variable. Inecuaciones de segundo grado. Resolución de inecuaciones fraccionarias, irracionales y exponenciales empleando el método de los puntos críticos. Sistemas de inecuaciones de primer grado con dos variables.

20. Logaritmos: definición, clasificación, propiedades. Ecuaciones logarítmicas, Inecuaciones logarítmicas.

GEOMETRÍA

1. Líneas y segmentos, ángulos en el plano: nociones preliminares, líneas y segmentos, definición y clasificación de segmentos, operaciones con segmentos, división armónica, relación de descartes, teorema de Newton. Ángulos en el plano, definición de ángulo. Elementos, bisectriz de un radical, clasificación de los ángulos, ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante, propiedades.

2. Triángulos: definición, elementos, clasificación. Líneas y puntos notables. Definición de mediatriz de un segmento, propiedades fundamentales, triángulos notables, congruencia de triángulos.

3. Polígonos y cuadriláteros: polígono: definición, elementos, clasificación, propiedades. Cuadriláteros: definición, clasificación, propiedades.

4. Circunferencia: definición, elementos, propiedades fundamentales. Posiciones relativas de dos circunferencias. Posiciones relativas de dos circunferencias. Ángulos en la

circunferencia, teoremas.

5. Semejanza y proporcionalidad: proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales, teoremas, semejanza de polígonos.

6. Relaciones métricas: en los triángulos, rectángulos, en triángulos oblicuos, en la circunferencia, en los cuadriláteros.

7. Áreas de regiones planas: definición de área de una región plana. Áreas de regiones triangulares, cuadrangulares, poligonales, circulares. Relaciones entre áreas.

GEOMETRÍA DEL ESPACIO

8. Prisma y cilindro: prisma: definición, elementos, clasificación, tronco de prismas, áreas y volúmenes del prisma. Cilindro: definición de cilindros, áreas y volúmenes del cilindro.

9. Pirámide, cono y esfera: pirámide: definición, elementos, clasificación, tronco de pirámide, áreas y volúmenes de la pirámide. Cono: definición, elementos, clases, tronco de cono, áreas y volúmenes del cono. Esfera: definición, elementos, áreas y volúmenes esféricos.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN DE LA GEOMETRÍA ANALÍTICA:

10. Geometría analítica: sistema de coordenadas en el plano, distancia entre dos puntos, división de un segmento en una razón dada, pendiente de una recta, ángulo de dos rectas. La línea recta: definición, ecuaciones, distancia de un punto a una recta, área de un triángulo, familias de rectas.

TRIGONOMETRÍA

1. Medición angular, razones, trigonómicas, identidades trigonómicas: sistema de medida angular, razones trigonómicas, ángulo de posición normal, signos de las razones trigonómicas, reducción de razones trigonómicas al primer cuadrante, ángulos coterminales, razones trigonómicas de los ángulos negativos, identidades fundamentales, compuestas y múltiples.

2. Transformaciones trigonómicas: funciones trigonómicas inversas, ecuaciones trigonómicas, resoluciones de triángulos oblicuángulos.

FÍSICA

1. Magnitudes físicas fundamentales: concepto de física. Magnitudes físicas y clasificación. Sistema internacional. Notación científica. Prefijos. Conversión de unidades.

2. Análisis vectorial: vectores, definición, elementos, notación, representación gráfica, Tipos de vectores. Operaciones de vectores en el plano. Descomposición vectorial en el plano cartesiano.

3. Cinemática: movimiento rectilíneo, definición de movimiento, elemento, clasificación (por su trayectoria, rapidez y orientación de los cuerpos en movimiento), movimiento rectilíneo uniforme, características. Movimiento rectilíneo uniforme variable. Caída libre. Movimiento parabólico, movimiento circular uniforme y variado (velocidad lineal, velocidad angular, aceleración centrípeta).

4. Dinámica: lineal y equilibrio de traslación. Leyes de Newton. Rotacional: torque, momento par o dupla, segunda condición de equilibrio, fuerza centrípeta.

5. Trabajo y energía: trabajo mecánico y

potencia, energía (cinética, potencial y elástica), principio de conservación de la energía mecánica.

6. Hidrostática: definición, densidad y peso específico, presión, (hidrostática: absoluta manométrica y atmosférica), principio de Pascal (prensa Hidráulica), principio de Arquímedes (fuerza de empuje).

7. Calor y temperatura: definición de temperatura, termómetro de mercurio, escalas termométricas (relativas y absolutas). Dilatación lineal, superficial y volumétrica de los cuerpos. Propagación del calor. Capacidad calorífica. Calor específico. Transferencia de calor. El calorímetro. Cambios de estado. Calores latentes. Comportamiento anómalo del agua.

8. Termodinámica: definición de sistema termodinámico y sus variables. Gases: clasificación (reales e ideales). Ecuación de estado y ecuación general de los gases ideales. Procesos termodinámicos básicos: isobárico, isotérmico, isocórico, adiabático (Ley de Charles, Ley de Boyle - Mariotte, Ley de Gay - Lussac). Equivalente mecánico del

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

calor. Energía interna de un gas. Trabajo en los gases. Leyes de la termodinámica, máquinas térmicas, ciclo de Carnot, sistema refrigerador, eficiencia y performance.

9. Electrostática: estructura eléctrica del átomo. Carga eléctrica. Cuerpos cargados, cuantización de la carga, electrización de los cuerpos, fuerza entre cuerpos cargados (Ley de Coulomb), conductores y aisladores, campo eléctrico (líneas de fuerza), potencial eléctrico (trabajo eléctrico).

10. Electrodinámica: capacidad eléctrica, capacidad de una esfera, condensadores planos, condensadores en serie y paralelo, energía de un condensador. Corriente eléctrica, resistencia eléctrica, resistencias en serie y paralelo, Ley de Ohm, potencia eléctrica, leyes de Kirchhoff.

QUÍMICA

1. Química: concepto. La materia: definición, propiedades: intensivas y extensivas. Clasificación. Estados de la materia y cambios de estado. Fenómeno físico, fenómeno químico y fenómeno alotrópico. Las

sustancias concepto, clasificación, elementos y compuestos, atomicidad. Mezclas heterogéneas y mezclas homogéneas (soluciones) coloides. Clasificación de compuestos y mezclas de acuerdo al número de componentes fases. La energía: definición, ecuación de Einstein, radiaciones electromagnéticas, energía de una onda (ecuación de Max Planck). Teoría de las dualidades de la materia (Louis de Broglie).

2. Estructura atómica: el núcleo: protones, neutrones. Número atómico, número de masa y número de neutrones. La nube electrónica: el electrón, número de electrones en átomos neutros y en iones. Isótopos: aplicación de isótopos. Distribución electrónica: principio de la AUFBAU, principio de exclusión de Pauli, regla de Hund. Anomalías de la distribución electrónica. Términos relacionados: paramagnetismo y diamagnetismo.

3. Tabla periódica: descripción, ley periódica actual, principales familias, características físicas y químicas, clasificación: metales, no metales y metaloides. Elementos representativos "s", "p", transición y transición

interna. Propiedades periódicas: electronegatividad, afinidad electrónica, energía o potencial de ionización, carácter metálico, carácter no metálico, radio y volumen atómico.

4. Enlace químico: definición, clases, estructura de Lewis. Enlace covalente, clases: polar y apolar, normal y coordinador, sigma y pi. Enlace iónico. Enlace metálico. Enlace intermolecular: definición, clases: interacciones dipolo - dipolo: puente de hidrógeno, interacciones dipolo - dipolo inducido, fuerzas de London. Polaridad y apolaridad de moléculas.

5. Nomenclatura química inorgánica: sustancias iónicas, moleculares y metálicas. Diferencia entre valencia y estado de oxidación. Reglas para asignar estado de oxidación a los átomos.

6. Nomenclatura de sustancias iónicas: nomenclatura de cationes, aniones, hidruros metálicos, óxidos metálicos, hidróxidos, ácidos hidrácidos y ácidos oxácidos, ácidos: polihidratados, poliácidos, peroxiácidos, tioácidos, sales haloideas y oxisales. Clases.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

7. Nomenclatura de sustancias moleculares: nomenclatura de compuestos de oxígeno y no metal, compuestos de hidrógeno y no metal, otras moléculas especiales. El agua: estructura, propiedades, tipos: aguas naturales, potables, duras y destiladas.

8. Reacciones químicas inorgánicas: la reacción química, clasificación: combinación, descomposición, desplazamiento simple, doble desplazamiento. Reacciones exotérmicas: combustión completa e incompleta. Endotérmicas. Reacciones de precipitación; reacciones de neutralización ácido - base de Arrhenius, reacciones redox. Otras reacciones: reversibles, catalíticas. Reacciones de precipitación: pronóstico de precipitación (reglas de solubilidad). Ácido base: teoría de ácido-base indicadores ácido base. Redox: definición, tipos, semi reacciones de óxido reducción, agentes oxidante y reductor. Balance de ecuaciones redox por los métodos: del estado de oxidación y del ión electrón (medio ácido y básico).

9. Unidades químicas de masa: peso de un átomo, peso atómico, peso atómico

promedio, átomo gramo, peso molecular, peso fórmula, el Mol, número de Avogadro, peso de una molécula, composición centesimal, fórmula empírica y fórmula molecular.

10. Estequiometría: leyes ponderales: de Lavoisier, de Proust, de Dalton, de Wenzell-Ritcher. Reactivo en exceso y reactivo limitante. Ley de Avogadro. Volumen molecular de un gas a CN. Rendimiento de la reacción química.

11. Soluciones: definición. Solubilidad. Clasificación de soluciones: por el estado físico de solvente: sólidas, líquidas y gaseosas. Por la cantidad de soluto: diluidas, concentradas. Por solubilidad: saturadas y sobre saturadas. Por la clase de soluto: moleculares e iónicas (electrolíticas). Unidades de concentración físicas: molaridad, normalidad: peso equivalente y equivalente gramo, molalidad y fracción molar. Dilución de soluciones y mezcla de soluciones. Fuerza de ácidos y bases. Autoionización del agua. Potencial de hidrógeno (pH). Nociones de pH y POH. Solución amortiguadora, definición.

12. Química del carbono: compuestos orgánicos, propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos. El carbono: clases: naturales (cristalinas y amorfas) y artificiales. Propiedades: tetravalencia, autosaturación. Hibridación sp^3 , sp^2 , sp . Tipos de enlace: simple, doble, triple, sigma y pi. Tipos de carbono: primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos: clasificación. Alcanos: fuentes naturales de obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, sustitución (halogenación) y pirólisis. Hidrocarburos insaturados: alquenos y alquinos. Alquenos: obtención: deshidratación de alcoholes, deshidrogenación de alcanos, deshidrohalogenación. Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, polimeración y adición (hidrogenación, halogenación e hidrohalogenación). Alquinos: obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. El acetileno. Hidrocarburos cíclicos. Hidrocarburos alicíclicos, nomenclatura

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

cicloalcanos y cicloalquenos. Hidrocarburos aromáticos, nomenclatura de los derivados bencénicos y polibencénicos. Estereoquímica (isomería). Isomería estructural: de cadena, de posición y funcional. Estereo - isomería: geométrica y óptica. Funciones oxigenadas: nomenclatura de alcoholes, aldehídos, cetonas, éteres, ácidos carboxílicos y ésteres.

BIOLOGÍA

1. Generalidades: ciencia, definición, clases: formales y fácticas. Método científico: definición, fases. Biología: concepto, ramas: por el ser vivo tratado, por el tema tratado. Características del ser vivo. Niveles de organización de la materia viva.

2. Niveles de organización: nivel químico de la materia viva, bioelementos: primarios, secundarios, oligoelementos, importancia. Biomoléculas inorgánicas: agua: importancia biológica, propiedades físicas. Sales minerales: clasificación (disueltas, precipitadas y asociadas), funciones. Biomoléculas orgánicas: carbohidratos: clasificación (monosacáridos, oligosacáridos, polisacáridos), importancia. Lípidos:

clasificación, importancia. Proteínas: características, clasificación (por su función biológica y su composición); ácidos nucleicos: características generales, clasificación (ADN y ARN), funciones. Estructuras subcelulares: los virus: características, estructura (genoma, cápside). Nivel celular: Generalidades. Célula procariota: características, estructura. Célula eucariota: características, estructura, fisiología de los organelos y estructuras celulares; diferencias entre célula procariota y eucariota. Diferencias entre célula animal y vegetal. Nutrición celular: metabolismo: definición, fases (anabolismo y catabolismo), funciones del ATP. Nutrición autótrofa; por fotosíntesis: fases (luminosa y oscura), diferencias entre fotosíntesis oxigénica y fotosíntesis anoxigénica, por quimiosíntesis: características. Nutrición heterótrofa: glucólisis, fermentación (láctica y alcohólica). Respiración celular. Catabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas. Reproducción celular: ciclo celular: interfase y división, mitosis: fases, importancia, meiosis: fases (reduccional y ecuacional), importancia; diferencias entre mitosis y meiosis. Histología

vegetal: tejidos embrionarios o meristemas: meristemo primario o apical, meristemo secundario o lateral; tejidos adultos o definitivos: protectorm fundamental, mecánico, vascular, secretor. Organografía vegetal: raíz: partes, clasificación, funciones, formas especiales; tallo: partes, clasificación, funciones, formas especiales; hojas: partes, funciones, formas especiales; flor: partes.

3. Taxonomía: definición, sistema de nomenclatura binario. Clasificación taxonómica jerárquica. Clasificación de los organismos vivos: reino monera, reino protista, reino fungi (hongos), reino plantae, reino animalia, características generales.

4. Funciones vitales: nutrición en plantas superiores: absorción, transporte (xilemático y floemático), fotosíntesis. Nutrición en animales: digestión: intracelular, extracelular (completo, incompleto); estructuras digestivas en invertebrados y vertebrados. Circulación: abiertas, cerrada (simple y completa, doble e incompleta, doble y compleja) Respiración: estructuras respiratorias en animales acuáticos y terrestres. Excreción: estructuras excretoras

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

en invertebrados y vertebrados. Función de relación: coordinación química en animales: hormonas en invertebrados (ecdisona, cerebral y juvenil, gonadotropina, bursicona de la eclosión), funciones; feromonas en invertebrados: importancia. Coordinación química en plantas: fitohormonas (auxinas, giberelinas, citocininas, etileno, ácido abscísico), funciones. Respuestas de coordinación en plantas: tropismos, nastias. Reproducción: reproducción en plantas: reproducción asexual (natural, artificial); reproducción sexual: formación de grano de polen (microsporogénesis), formación del saco embrionario (megasporogénesis), proceso de formación de la semilla (polinización, germinación del grano de polen, fecundación); reproducción de protozoos: reproducción asexual (escisión binaria, gemación, esporulación); reproducción sexual. Reproducción en animales: reproducción asexual (gemación, fragmentación). Reproducción sexual: gametogénesis (espermatoogénesis, ovogénesis). Fecundación (externa, interna),

metamorfosis, partenogénesis.

5. Cuerpo humano: definiciones: anatomía, fisiología, etimología. Posiciones corporales. Subdivisiones de la anatomía. Niveles de organización corporal. Regiones corporales: axial y apendicular. Cavidades corporales: dorsal y ventral. Planos de división anatómica. Términos direccionales de ubicación anatómica. Clasificación general de los tejidos.

6. Sistema esquelético: definición, funciones generales. Tejido óseo: células óseas, matriz ósea. Variedades: compacto, esponjoso. Membrana del hueso: periostio, endostio. Clasificación de los huesos: periostio, endostio. Clasificación de los huesos: largos, cortos, planos, sesamoideos, irregular. Osificación: intramembranosa, endocondral. Fontanelas. Crecimiento óseo: longitudinal, en grosor. Factores. División del esqueleto: axial y apendicular. Distribución de los huesos. Articulaciones: definición, funciones, clasificación, movimientos articulares.

7. Sistema muscular: definición, funciones. Tejido muscular, tipos: esquelético, liso,

cardíaco; características estructurales y funcionales. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción: isométrica, isotónica. Músculos esqueléticos: morfología externa e interna. Sarcómera.

Clasificación según forma. Nomenclatura. Distribución por regiones.

8. Sistema nervioso: definición, funciones.

Tejido nervioso: neurona, neurología. Función neuronal: potencial de membrana y de acción, conducción nerviosa. Sinapsis: tipos, función, neurotransmisores (tipos). División del sistema nervioso: central, periférico, autónomo (simpático y parasimpático). Breve descripción de los órganos y sus funciones. Meninges. Líquido cefalorraquídeo: composición, producción, circulación. Arco y acto reflejo. Reflejos: osteotendinosos (patelar, aquileo), viscerales (tos, estornudo, vómito, hipo).

9. Sistema sensorial: elementos: órgano sensorial: características, definición. Elementos anatómicos: receptores (tipos), vías, centro nervioso, órgano efector. Sentidos especiales: órganos de los sentidos (visión,

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

audición, olfacción, gusto y tacto), función. Áreas cerebrales relacionadas. Piel: capas, receptores sensoriales.

10. Sistema endocrino: definición, funciones generales. Hormonas: naturaleza química, modo de acción (receptores, segundo mensajero, sistema de retroalimentación). Estructuras endocrinas y las hormonas que producen. Acciones hormonales. Hipotálamo, hipófisis, tiroides, glándulas suprarrenales, páncreas, gónadas, timo, epífisis.

Otros: corazón, estómago, intestino delgado, riñón. Trastornos hormonales más comunes: enanismo, gigantismo hipotiroidismo, hipertiroidismo, diabetes mellitus, enfermedad de Addison, enfermedad de Cushing.

11. Sistema cardiovascular: definición, funciones generales. División: corazón (morfología externa e interna), sistema de conducción. Vasos sanguíneos: arterias, venas, capilares: estructura, funciones, principales vasos sanguíneos. La sangre: componentes, grupos sanguíneos. Fisiología cardiovascular: ciclo cardíaco (sístole, diástole), circulación

sanguínea: mayor, menor, Frecuencia cardíaca. Presión arterial. Pulso arterial.

12. Sistema respiratorio: definición, funciones generales. División: porción conductora, porción respiratoria. Órganos respiratorios: nariz, faringe, laringe, tráquea, bronquios, pulmones. Pleuras. Alveolos: membrana de intercambio. Fisiología respiratoria: ventilación, hematosis, intercambio de gases a nivel tisular. Transporte de gases en sangre. Volúmenes y capacidades pulmonares. Control de la respiración: nervioso, químico.

13. Sistema digestivo: definición, funciones generales. Fases del proceso digestivo: ingestión, masticación, deglución, digestión, absorción, defecación. División: tubo digestivo (boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto, ano). Glándulas digestivas anexas: glándulas salivales, hígado, páncreas: estructura y funciones. Fisiología digestiva: motilidad (peristaltismo), digestión (enzimas), absorción de nutrientes.

14. Sistema urinario: definición, funciones generales. División: riñones, vías urinarias.

Riñones: ubicación, morfología externa e interna. Estructura histológica: nefrona, tipos, porciones, funciones. Fisiología renal: producción de orina, sistema renina. angiotensina - aldosterona. Composición de la orina. Componentes anormales. Vías urinarias: estructura, funciones. Fisiología de la micción.

15. Sistema reproductor: definición, funciones generales. Sistema reproductor masculino: genitales internos (testículos, vías espermáticas, glándulas anexas), genitales externos (escroto, pene), semen: composición. Sistema reproductor femenino: genitales internos (ovarios, trompas, útero, vagina); genitales externos (vulva).

16. Sistema inmunológico y sistema linfático: definición de homeostasis: salud y enfermedad. Clases de enfermedades: por su origen, por tiempo de aparición, por su etiología. Enfermedades infecciosas: según agente causal. Vías de transmisión. Inmunidad: clases (natural y adquirida). Vacunas: calendario nacional (MINSA). Sistema linfático: tejido linfático, ganglios, amígdalas, bazo, timo, funciones.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

17. Genética: conceptos básicos: carácter, herencia, gen, locus, alelos, alelo dominante, alelo recesivo, genotipo, fenotipo, homocigoto, heterocigoto, cariotipo, genoma. Leyes de Mendel. Excepciones del Mendelismo: herencia intermedio, herencia codominante. Teoría cromosómica de la herencia. Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo: enfermedades ligadas al cromosoma X: daltonismo, hemofilia, enfermedades ligadas al cromosoma Y: hipertricosis auricular, ictosis. Mutaciones: definición, clasificación: mutaciones génicas o puntuales. Mutaciones cromosómicas. Mutaciones genómicas. Alteraciones numéricas en autosomas o cromosomas somáticos: Síndrome de Down, de Patau, de Edwards. Alteraciones numéricas en alosomas o cromosomas asexuales: Síndrome de Turner, de Klinefelter, Triple X.

18. Evolución: teorías sobre el origen de la vida: creacionista, generación espontánea, cosmozoica, biogénica, quimiosintética. Teorías de la evolución: de Lamarck, de Darwin y Wallace, mutaciones, teoría sintética o

Neodarwinismo. Evidencias de la evolución: paleontológicas, morfológicas, embriológicas, bioquímicas, biogeográficas, taxonómicas, según la domesticación.

19. Ecología: terminología ecológica. Ciclos bioquímicos: ciclo del carbono, ciclo del nitrógeno, ciclo del fósforo. Cadena alimentaria: tipos, componentes (productores, consumidores, desintegradores). Red alimentaria y nivel trófico. Dinámica de poblaciones. Especies en peligro de extinción: flora, fauna. Relaciones interespecíficas: cooperación, mutualismo, comensalismo, amensalismo, competencia, depredación, parasitismo. Contaminación ambiental: definición, fuentes de contaminación, clases de contaminación. Problemas globales ocasionados por la contaminación ambiental: efecto de invernadero, destrucción de la capa de ozono, lluvia ácida, incremento de los niveles de radiactividad.

LENGUAJE

1. Proceso comunicativo: elementos, clases, funciones y finalidad. Nociones lingüísticas,

lengua, habla, dialecto, jerga. Características y niveles. El multilingüismo, características.

2. Composición literaria: narración, descripción, exposición, diálogo. Especies. Recursos estilísticos. Géneros y figuras literarias: fónicas, semánticas y gramaticales. Morfosintaxis del sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo (semántico, sintáctico y morfológico). Palabras invariables y el verbo (semántico, sintáctico y morfológico).

3. Oración gramatical: estructura, clasificación. La concordancia, clases. Oración compuesta. Coordinada y subordinada. Vicios del lenguaje. Redacción de documentos: carta, solicitud, monografía y esquema.

HISTORIA

1. Historia del Perú en el contexto mundial: concepto y características. Fuentes: orales, documentales, arqueológicas y etnográficas. Ciencias cooperativas y auxiliares - según Pablo Macera. División de la historia universal e historia del Perú - según el positivismo histórico y materialismo histórico. La pre historia universal y del Perú. Principales

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

características de la edad de piedra (paleolítico, mesolítico y neolítico) y edad de los metales (cobre, bronce y hierro).

2. Horizontes y periodos culturales: edad antigua. Horizonte temprano. Cultura y artísticas (escultura, arquitectura y cerámica). Cultura Chavín: ubicación geográfica, organización política, social y económica, religión, manifestación intermedio temprano. Cultura Paracas: ubicación geográfica, periodos (cavernas y necrópolis), textilería y medicina. Cultura Mochica: ubicación geográfica, organización política, social y económica, religión, manifestaciones culturales y artísticas (cerámica, arquitectura y pintura mural). Señor de Sipán: ubicación geográfica, cronología y principales características. Horizonte medio: Cultura Wari: ubicación geográfica, origen, principales características e la organización política, social y económica, manifestaciones culturales y artísticas (arquitectura y cerámica). Intermedio tardío. Cultural Lambayeque y Sicán: ubicación geográfica, origen, estudios, principales características de la organización

política, social y económica, religión, manifestaciones culturales y artísticas (orfebrería, cerámica y arquitectura). Cultura Chimú: ubicación geográfica, principales características de la organización política, social, económica, religión, manifestaciones culturales y artísticas (arquitectura, metalurgia, cerámica) y textilería. Horizonte tardío. Los incas: ubicación geográfica, origen mítico e histórico (interpretación), evolución histórica, organización: política, social, económica y educativa.

3. Grandes culturas universales: Cultura Caldero Asiria o Mesopotámica: ubicación geográfica, manifestaciones culturales (escritura y legislación). Cultura Egipcia: ubicación geográfica, organización política y económica, manifestaciones culturales (escritura, escultura y arquitectura). Cultura Grecia: ubicación geográfica. Ciudades: Estado. Esparta: ubicación geográfica y educación. Siglo de Pericles: escultura, letras, filosofía y ciencias. Cultura Roma: ubicación geográfica, origen: legendario histórico, etapas: monárquica: organización política,

social y económica. República: organización política, social y económica. Imperial: Siglo de Augusto. Contribución de la Cultura Romana a la Cultura Universal.

4. Edad media e inicios de la edad moderna: caída del Imperio Romano de Occidente: causas internas y externas (invasiones bárbaras). El Medio Evo: principales acontecimientos. Imperio Carolingio: fundador, organización administrativa y crisis. Feudalismo: concepto, causas, elementos y crisis. Las cruzadas: concepto, causas y consecuencias. Educación del Medio Evo: características. El comercio entre Oriente y Occidente: concepto, principales rutas y consecuencias. Expansión de la cultura europea: causas, descubrimientos geográficos (portugueses y españoles) y consecuencias.

5. Descubrimiento y conquista del Perú: crisis del Tahuantinsuyo. Españoles en tierra firme: primeras noticias del Perú. Contrato de Panamá. Viajes de Pizarro. Capitulación de Toledo. Fundación de ciudades en la época de la conquista. Resistencia indígena: Incas de Vilcabamba. Las guerras civiles: causas,

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

principales batallas y consecuencias.

6. Virreinato del Perú y edad moderna:

establecimiento del virreinato: organización política y administrativa, social, económica y educativa. El humanismo: concepto, características y representantes. El renacimiento: concepto, causas y representantes italianos. La reforma religiosa: concepto, causas y representantes. Contrarreforma: concepto y elementos o medios.

7. Revolución industrial, edad contemporánea y emancipación: revolución industrial: concepto, etapas: primera revolución industrial: características, principales hechos o inventos. Segunda revolución industrial: características, principales hechos o inventos y consecuencias. Independencia de las trece colonias de Norte América: causas, congresos, acciones militares y consecuencias. La Revolución Francesa: concepto, causas, etapas: monárquica: estados generales, asamblea nacional, constituyente y legislativa. República: la convención nacional, directorio y consulado. Imperial: principales campañas

militares de Napoleón Bonaparte. Rebelión de Túpac Amaru II: causas, fases y consecuencias. Conspiraciones y levantamientos. Precusores, separatistas y reformistas, levantamientos en Tacna (1811 y 1813), Huánuco (1812) y Cuzco (1814). Corrientes libertadoras del Sur y del Norte.

8. Periodo de la determinación nacional: el territorio peruano al inicio de la república: principios Uti Possidetis y libre determinación de los pueblos. El caudillismo militar en el Perú: primer militarismo: concepto, significado de la reconstrucción nacional y gobernantes. Tercer militarismo: concepto, etapas y gobernantes. Periodo de la determinación nacional. Primer militarismo: confederación Perú-Boliviana. Periodo de la prosperidad falaz. Primer y segundo gobierno de Ramón Castilla. Periodo de la crisis económica y hacendaria. Gobierno de José Balta. Periodo del guano y del salitre. La guerra con Chile: causas, etapas y consecuencias.

9. El Perú entre los siglos XIX y XXI: las guerras mundiales y su repercusión. Vida política en el

Perú (siglos XIX - XXI): periodo de la reconstrucción nacional. Segundo militarismo: principales obras o hechos de los gobiernos de: Miguel Iglesias, Andrés Avelino Cáceres. Periodo de la república aristocrática: principales obras o hechos de los gobiernos de: Nicolás de Piérola, Eduardo López de Romaña, José Pardo y Barrera, Guillermo Billinghurst y Oscar R. Benavides.

Periodo del oncenio de Augusto Bernardino Leguía: principales obras y hechos. Periodo de la crisis política, económica y social. Tercer militarismo: principales obras o hechos de los gobiernos de: Luis M. Sánchez Cerro, segundo gobierno de Oscar R. Benavides, Manuel Prado Ugarteche y José Luis Bustamante y Rivero. Guerras mundiales. Primera guerra: antecedentes, causas, pretexto, gobernantes de los países participantes y consecuencias. Vida política del Perú desde 1948 hasta nuestros días. Principales obras o hechos de los gobiernos de: Manuel A Odría, Manuel Prado Ugarteche y José Luis Bustamante y Rivero. Guerras mundiales. Primera guerra: antecedentes, causas, pretexto, gobernantes

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

de los países participantes y consecuencias. Segunda Guerra: causas, gobernantes de los países participantes y consecuencias. Vida política del Perú desde 1948 hasta nuestros días. Principales obras o hechos de los gobiernos de : Manuel A. Odría, Manuel Prado Ugarteche, gobierno de la junta militar, primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, Juan Velasco Alvarado, Francisco Morales Bermúdez, segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, primer gobierno de Alan García Pérez, gobiernos de Alberto Fujimori Fujimori, Valentín Paniagua Corazao, Alejandro Toledo Manrique, segundo gobierno de Alan García Pérez y Ollanta Humala Tasso.

GEOGRAFÍA

1.El conocimiento del espacio y la ciencia geográfica: la geografía: definición, evolución, división, principios, importancia de los conocimientos geográficos en la vida y desarrollo de los pueblos.

2. La tierra en el espacio: el universo: concepto, origen, medición, estructura. Galaxias: concepto, clases. La vía láctea.

Estrellas: concepto, evolución, clasificación, Las constelaciones: concepto, clases. Nebulosas: concepto, origen, clasificación. El sistema planetario solar: origen, ordenamiento. Geocentrismo y heliocentrismo. El sol: origen, estructura, movimientos. Planetas: clases, características de cada uno. Satélites, cometas, asteroides, meteoritos. La luna: características, movimientos, posiciones y fases. Influencia de la luna en la tierra: eclipses, mareas. Conquista de la luna por el hombre. Nuevas exploraciones y descubrimientos.

3. La tierra: la tierra: características, evolución, movimientos. Las estaciones. Nociones de cartografía: líneas imaginarias, coordenadas geográficas, representación gráfica de la tierra. Usos horarios. La escala.

4. Geomorfología: estructura interna de la tierra. Formación del relieve terrestre. Origen de los continentes. La isostasia. Continentes a la deriva. Tectónica de placas. Principales formas de relieve. Volcanes y los sismos.

5. Meteorología: la atmósfera: características, factores que posibilitan su existencia. Tiempo

meteorológico. El clima: elementos, factores, clasificación. Fenómenos meteorológicos.

6. Hidrografía: los ríos: concepto, partes. Régimen de un río, divisoria de aguas. Cuenca hidrográfica: concepto e importancia en la vida del hombre. Los lagos: concepto, origen y clases. Importancia en la vida del ser humano. Océanos y mares. Concepto y características. Movimiento de las aguas oceánicas: olas, corrientes, mareas. Importancia de los mares.

7. Biogeografía: flora: concepto, clases de formaciones de vegetales, distribución. Los grandes biomas. Fauna: concepto, distribución.

8. Aspecto nacional: el Perú. Localización. Límites. Relieve: submarino, litoral, costa, sierra (Andes), selva. Las ocho regiones naturales. Aguas continentales. Cuencas hidrográficas peruanas y sus recursos. Lagos y lagunas. Aguas subterráneas. El agua como fuente de energía. Aguas oceánicas. El mar peruano: características, regiones e importancia. La corriente peruana y la corriente de El Niño. El fenómeno de El Niño. Clima: factores y tipos.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

9. Aspecto político y administrativo: organización política y administrativa: departamentos. Centralismo, descentralización y regionalización.

10. Demografía: población absoluta y relativa. Población rural y urbana. Estructura y distribución. Tasas de crecimiento poblacional: natalidad y mortalidad. Nivel de satisfacción de las necesidades básicas. Problemática. Formas de asentamiento humano: ciudades, caserío, pueblos. Las migraciones en el Perú: clases, causas y consecuencias. Demarcación geográfica de las fronteras del Perú.

11. Recursos naturales: recursos de la costa, sierra y selva. Las ecorregiones del Perú. Estado y política de conservación: ley del medio ambiente y unidades de conservación. Parques, reservas, santuarios, bosques, zonas reservadas, etc. Actividades económicas: actividades extractivas, actividades productivas, actividades transformativas, actividades distributivas.

12. Aspecto regional: Cajamarca: localización, límites, relieve, hidrografía: principales

cuencas hidrográficas, ubicación, características. Lagunas, aguas subterráneas. Clima, población, división política, actividades económicas.

13. Aspecto local: Jaén: localización, características.

14. Continentes: América: América del Sur, Localización. Principales sistemas orográficos. Principales cuencas hídricas. Ciudades y estados importantes. Principales recursos y actividades económicas. América del Norte. Localización. Principales sistemas orográficos. Principales cuencas hídricas. Ciudades y estados importantes. Principales recursos y actividades económicas. Europa y Asia: localización. Principales sistemas orográficos. Principales cuencas hídricas. Ciudades y estados importantes. Principales recursos y actividades económicas. África y Oceanía: localización. Principales sistemas orográficos. Principales cuencas hídricas. Ciudades y estados importantes. Principales recursos y actividades económicas. La Antártida: localización. Principales recursos.

15. Nociones de geopolítica: geopolítica:

concepto. Autores clásicos: Rudolf Kjellen, Sir Halford MacKinder y Karl Haushofer. Autores peruanos: Edgardo Mercado Jarrín, Fernando Morote Solari y el CAEN. Importancia de la geopolítica. Elementos básicos del estado: realidad nacional: concepto, estructuras y vigas maestras: el territorio y sus recursos, la población y sus organizaciones. El estado y sus objetivos. Calificación. Potencial nacional: concepto, rubros o componentes: potencial de recursos naturales, potencial de recursos humanos, potencial en infraestructura y potencial en producto bruto interno. Poder nacional: concepto, características. Relaciones entre el poder nacional y las decisiones políticas y el desarrollo. El estado y la geopolítica: espacio y contexto: tipos de estado por su ubicación geográfica: encabalgado, insular, continental, ribereño, mediterráneo y poderoso. Partes del estado desde el punto de vista geopolítico: fronteras, Heartland, Hinterland y comunicaciones. Realidad nacional del Perú: aspecto físico geográfico: el territorio peruano: localización, extensión continental y marítima, límites,

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

puntos extremos. Regiones naturales: once ecorregiones de Antonio Brack E. Aspecto jurídico: seguridad nacional y soberanía: seguridad nacional. Seguridad Integral. Patrimonio nacional. Soberanía. Aspecto económico: concepto, características e importancia de las actividades económicas: extractivas: pesca, minería y tala. Productivas: agricultura y ganadería. Transformativas y distributivas: comercio, servicios (transporte y turismo). Aspecto humano: aspecto psicosocial. Censos: concepto, importancia, características, análisis poblacional del Censo 2005. Migraciones: clases, causas, consecuencias. El Perú en el contexto geopolítico americano y mundial: relaciones espaciales. Zonas fronterizas. Las fronteras (clases). Tratados internacionales: conceptos, requisitos para su validez. Tratados fronterizos. El Perú en el contexto sudamericano: tratado de cooperación amazónica. Comunidad Andina de Nacionales. El nuevo derecho del mar. El tratado Antártico. Situación geopolítica internacional: conceptos de tipos de estados

en el mundo desde el punto de vista jurídico independiente, semi-independiente y dependiente y económico. Tipos de relaciones internacionales: bilaterales, multilaterales y comunitarias. Acontecimientos políticos y geopolíticos actuales a nivel mundial: reunificación de Alemania. Disgregación de los países de la URSS. Conflicto del Golfo Pérsico. Aparición de bloques económicos mundiales (NAFTA, APEC, UE y G-8), regional (MERCOSUR y CAN).

ECONOMÍA

1. Economía: conceptos fundamentales: escasez. Eficiencia y equidad. Costo de oportunidad. Definición: la economía como ciencia. Objeto de estudio. Fines: teórico y práctico. Fenómenos económicos: definición. Método de estudio: inductivo-deductivo. Contenidos o conocimientos.

2. División de la economía: economía positiva: economía descriptiva: Teoría económica: microeconomía: teoría del consumidor. Teoría de la empresa. Teoría de la producción. Teoría de la distribución. Macroeconomía. Teoría de los agregados económicos. Teoría general del

equilibrio y crecimiento. Economía normativa: política económica: objetivos de política económica: estabilidad económica. Crecimiento económico. Eficiencia distributiva.

3. Necesidades humanas: diferencias entre necesidades y deseo. Proceso o secuencia de la satisfacción de una necesidad. Características de las necesidades humanas. Clasificación de las necesidades humanas: tradicional. Teoría de la jerarquía de necesidades humanas. Bienes: definición. Clasificación de los bienes: libres y económicos. Clasificación de los bienes económicos: por el grado de elaboración, por su función, duración, acuerdo a su significación jurídica (de acuerdo al código civil peruano). De acuerdo a su naturaleza: por su relación entre ellos. Por el efecto ingreso. Servicios: definición, clasificación: de acuerdo a la institucionalidad (quien lo brinda), de acuerdo a su magnitud (quien lo recibe).

4. Proceso económico, la producción: la producción: definición. Productividad: definición. Sectores productivos: primario,

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

secundario, terciario. Factores productivos clásicos. La naturaleza: definición, características, elementos: el medio geográfico. Las materias primas. Las fuerzas motrices. El trabajo: definición, características. División del trabajo. Ventajas y desventajas. Evolución de los sistemas de trabajo: sistema colectivista. Sistema de cooperación forzada: la esclavitud. La servidumbre. Sistema de cooperación libre: sistema gremial. Sistema de libre contratación (asalariado). Sistema de contrato colectivo. Clases: por la actividad predominante. Por la condición del trabajador. Por la función que cumple. El capital: definición, características, formación o constitución del capital. Papel del capital en la producción. Clases de capital: por su uso o destino (enfoque neoclásico), según la creación de valor (enfoque socialista), de acuerdo al grado de acumulación. Otras clases de capital: capital humano, capital comercial, capital bancario, capital industrial, capital financiero.

5. La empresa: definición, características. Formas básicas de negocio: persona natural,

persona jurídica. Formas básicas de organización empresarial: empresa unipersonal, empresa individual de responsabilidad limitada (E.I.R.L. - D.L. N° 21621). Formas societarias (Ley General de Sociedades N° 26887): sociedad comercial de responsabilidad limitada, sociedad colectiva. Sociedad en comandita (simple por acciones), sociedad anónima (abierta y cerrada), Sociedad civil. Tipos de empresa: empresas públicas, empresas privadas. Clasificación de las empresas: empresas extractivas, empresas productivas, empresas de servicios. Las MYPES. La circulación: definición. El intercambio : intercambio directo (trueque), intercambio indirecto. Polos económicos o de circulación: unidad de consumo, unidad de producción. Flujos económicos o de circulación: flujo real o físico, flujo nominal, financiero o monetario. El consumo: definición, formas, clases. La inversión: definición, clases. La distribución: definición.

6. Costos de producción: definición. Clasificación: costos totales: costo fijo. Costo variable. Costo total. Costos unitarios: costo

fijo medio. Costo variable medio. Costo medio. Costo marginal. Los precios: definición. Clases: precio de costo. Precio de venta. Precio de equilibrio: ley de oferta y demanda: oferta: ley de oferta, factores determinantes de la oferta. Demanda: ley de demanda, factores determinantes de la demanda. Teorías del precio: teoría del precio de competencia. Teoría del precio de monopolio. Control de precios.

7. Los mercados: definición. Tipos de mercado: mercado de bienes y servicios. Mercado de factores de producción: mercado de recursos naturales. Mercado de trabajo. Mercado de capitales. Clases de mercado: mercado mayorista. Mercado minorista. Mercado abierto. Mercado cerrado. Mercado temporal. Mercado de valores. Bolsas de productos. Mercado de divisas: mercado informal: causas. Consecuencias. El funcionamiento de los mercados: Mercado de competencia perfecta. Mercados de competencia imperfecta. Monopolio. Oligopolio. Monopsonio. Oligopsonio.

8. Sistema financiero: definición. La

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

intermediación financiera: sistema de mercado primario y secundario. Bolsa de valores: beneficios. Sistema financiero internacional. El fondo monetario internacional. El crédito: etimología. Definición. Importancia. Elementos. Clases de crédito. Instrumentos de crédito.

9. La moneda: etimología. Definición. Fases históricas del dinero. Clase de moneda. Acuñación de la moneda. Condiciones de una buena moneda.

Funciones del dinero. Valores del dinero. Clases de oferta monetaria (BCRP). Ley de Gresham. Teoría cuantitativa del dinero. Perturbaciones monetarias: definición. Inflación. Devaluación y revaluación. Deflación. Estancamiento. Reflación. Tipos de cambio: definición. Sistemas cambiarios. Clases de tipos de cambio.

10. El presupuesto general de la República: definición. Preparación del presupuesto. Supuestos macroeconómicos. Secuencia legal para convertirse en ley. Estructura. La cuenta general de la República.

11. Cuentas nacionales: definición. Agregados

macroeconómicos: Producto Bruto Interno (PBI). Producto Nacional Bruto (PNB). Producto Nacional Neto (PNN). Ingreso nacional (YN). Ingreso personal (YP). Ingreso personal disponible (YPD). Indicadores económicos: Producto per-cápita (PBIpc). Ingreso per-cápita (YPC).

12. Los ciclos económicos: definición. Características. Fases del ciclo económico: depresión o fondo. Recuperación o crecimiento. Auge o cima. Recesión o contracción. Tipos de ciclos económicos: conceptos fundamentales: producción potencial o tendencial. Brecha de la producción.

13. El comercio internacional: definición. Formas de comercio internacional: Exportaciones. Importaciones. Ventajas del comercio internacional. Leyes de comercio internacional: Ley de ventaja absoluta. Ley de ventaja comparativa. Elementos del comercio internacional: Aranceles. Régimen aduanero. Barreras. Precios del comercio internacional. Divisas. Políticas del comercio internacional: proteccionismo, libre comercio, comercio

estratégico.

14. Balanzas de pagos: definición, Reservas internacional netas (RIN). Estructura de la balanza de pagos: balanza en cuenta corriente: balanza comercial. Balanza de servicios. Balanzas de transferencias. Balanza de capitales.

15. Integración económica: introducción. Niveles de integración económica. La ley de preferencias arancelarias de los países andinos (ATPDEA).

FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA

1. La Constitución Política del Perú: estructura. El estado. Poderes y funciones. Defensa civil. Finalidades y características. La familia: fines, funciones, problemas. Gobierno local. Organismos internacionales.

PSICOLOGÍA

1. La psicología como ciencia: etimología, definición, procesos psicológicos: cognoscitivos, afectivos, motivacional volitivos; carácter científico de la psicología: describir, explicar, predecir, controlar. Ramas:

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

teórica o pura: Psicología general, diferencial, evolutiva, psicofisiología, psicopatología, social, animal, comparada. Aplicada: clínica, educativa, industrial, jurídica, publicitaria.

Evolución histórica: etapa pre científica: Aristóteles, Hipócrates, Tomás de Aquino, Luis Vives, Renato Descartes, Baruch Spinoza, Guillermo Leibniz. Etapa científica: estructuralismo, funcionalismo, conductivismo, reflexología, Gestalt, psicoanálisis. Métodos de la psicología: observación directa, introspección y extrospección, experimentación, psicometría, entrevista, genético y correlacional.

2. El comportamiento humano: definición, factores del comportamiento: biológicos, ambientales. El comportamiento en las diferentes etapas del desarrollo humano: pre-natal (cigótico, embrionario, fetal); pos-natal (infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y ancianidad).

3. Procesos cognoscitivos: la sensación: definición, elementos, características (modalidad, cualidad, temporalidad, tonalidad, intensidad), clases (visuales,

auditivas, olfativas, táctiles, gustativas, térmicas, kinestésica, doloríficas, cinestésicas, de orientación y equilibrio), los umbrales de la sensación (mínimo, máximo, diferencial). La percepción: definición, bases (psicológicas y fisiológicas), anomalías (ilusión, alucinación). La memoria: definición, fases (fijación, retención, evocación, reconocimiento, localización), tipos (corto plazo y largo plazo), anomalías (amnesia, hipermnesia, paramnesia). La inteligencia: definición, etapas del desarrollo intelectual (Piaget), medición de la inteligencia (inteligencia múltiple, inteligencia emocional).

4. La afectividad: definición, características (intensidad, polaridad, profundidad, nivel, temporalidad, intencionalidad, amplitud). Emociones: definición, características, categorías básicas (miedo sorpresa, aversión, ira, alegría, tristeza), clases: asténicas, esténicas; componentes de las emociones, teorías de las emociones: James-Lange, Schachter-Singer, Cannon-Bard. Sentimientos: definición, características. Pasiones: definición, características, clases

(superiores, inferiores).

5. El aprendizaje: definición, tipos de aprendizaje (motor, cognoscitivo, actitudinal, afectivo, social); teorías del aprendizaje (condicionamiento clásico, condicionamiento operante: ensayo y error), ley del efecto, ley del ejercicio y condicionamiento vicario: recompensa, atención, proximidad, status, interés), aprendizaje de la captación de relaciones, teoría cognitiva.

6. La personalidad: definición, componentes (temperamento, carácter), características (estructura, individual, dinámica, estable, origen social), factores (biológicos, sociales, personales). Teorías: Hipócrates: paralelismo con la doctrina de Empédocles, sanguíneo, flemático, melancólico, colérico; Kretschmer: pícnico, leptósomo, atlético; Sheldon: endomorfo, mesomorfo, ectomorfo; Allport: rasgos comunes, rasgos individuales; Cattell: rasgos subyacentes: ergios, metaergios; rasgos superficiales. Freud: ello, yo, superyo; Jung: introvertido, extrovertido; Spranger; Kunkel.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

FILOSOFÍA

1. Filosofía: etimología, origen, definición, características: universal, racional, crítica, radical, problemática, trascendente, metódica, sistemática, incondicional, reflexiva, disciplinas filosóficas: metafísica, gnoseología, antropología filosófica, epistemología, lógica, axiología, ética, estética, disciplinas especializadas.

2. Evolución histórica: filosofía antigua: filosofía griega: periodo cosmológico: Tales, Anaximandro, Anaxímenes, Heráclito, Pitágoras, Empédocles, Anaxágora, Parménides, Demócrito. Periodo antropológico: Sofistas, Sócrates. Periodo ontológico o de las grandes filosofías sistemáticas: Platón, Aristóteles, filosofía Helenística romana: cinismo, estoicismo, epicureísmo, eclecticismo, escepticismo, neoplatonismo, apologética, patrística: San Agustín. Filosofía media: la escolástica, santo Tomás de Aquino. Filosofía del renacimiento: características. Filosofía moderna: Descartes, Locke, Kant, Hegel, Schopenhauer. Filosofía contemporánea: Comte, Marx, Nietzsche,

James, Sartre.

3. Gnoseología: el conocimiento. Conocer: definición. Acto del conocer: elementos: el sujeto cognoscente, el objeto cognoscible.

Conocimiento: definición, características: objetivo, necesario, universal, fundamentado.

Formas: conocimiento sensible y racional.

Conocimiento intuitivo y discursivo.

Conocimiento a priori y a posteriori. Grados:

empírico, científico, filosófico. Teorías: sobre la posibilidad: dogmatismo, escepticismo:

absoluto, relativo, positivismo, agnosticismo,

solipsismo, criticismo. Sobre el origen:

racionalismo; empirismo, intelectualismo,

arriorismo. Sobre la esencia del

conocimiento: realismo, idealismo,

fenomenalismo. Evidencia, certeza, y duda. El

criterio de la verdad en el conocimiento.

4. Axiología: el valor. Definición,

características: grado, polaridad, objetividad,

jerarquía; calses de valores: sensoriales,

económicos, religiosas, éticos, estéticos,

vitales, sociales, teóricos: Acto valorativo:

factores que intervienen: afectivos,

cognoscitivos, personales. Teorías del valor:

subjetivismo: Hedonista, utilitarista,

objetivismo: naturalista, idealista,

relacionalismo: social culturalismo,

emotivismo.

5. La ética: definición, persona moral:

características: conciencia moral, libertad

moral, responsabilidad moral, acción moral.

Valores éticos fundamentales: libertad,

igualdad, justicia, dignidad humana,

solidaridad, el bien. Doctrinas éticas:

eudemonista, hedonista, estoica, utilitarista,

formal, marxista.

6. El problema del hombre: teorías sobre el

origen del hombre: teoría creacionista, teoría

evolucionaria. Naturaleza del hombre: el

hombre como ser natural, ser espiritual,

humanismo. Doctrinas sobre la naturaleza del

hombre : animal racional, animal simbólico,

ser espiritual, animal evolucionado, ser social,

ser histórico, ser libre. Puesto del hombre en

el cosmo: despersonalización del hombre, el

hombre número, el hombre sin rostro, el

hombre masa, el hombre en el pueblo, el

hombre en la democracia.

CONTENIDO DE EVALUACIÓN

LÓGICA

1. Lógica: etimología, origen, definición, lógica formal, lógica dialéctica.
2. Historia de la lógica: edad antigua: Demócrito, Parménides, Zenón de Elea, Los Sofistas, Sócrates, Aristóteles, Boecio. Edad media. Edad moderna: Francis Bacon, Guillermo Leibniz, Leonard Euler. Edad contemporánea: Augustus de Morgan, George Boole, Jevons, John Venn, Gottlob Frege, Giuseppe Peano, Bertrand Russell, Ludwig Wittgenstein. Lógica formal y lógica dialéctica.
3. El lenguaje lógico: definición, funciones básicas: informativa, expresiva, directiva o imperativa, mixta.
4. Falacias: definición, clases: formales y no formales: de atenuación: ignoratio elenchi, baculum, hominem, ignoratiam, misericordiam, populum, verecundiam, non causa pro causa, pregunta compleja. De ambigüedad: equívico, énfasis, anfibología.
5. Propositiones: definición, propiedades: cualidad, cantidad, clasificación: simples (predictivas y relacionales), compuestas

- (conjuntivas, disyuntivas, condicionales, bicondicionales, negativas); formalización de proposiciones: variable, conectivos, jerarquía de conectores, signos auxiliares.
6. Tablas de verdad: clases: conjunción, disyunción (inclusiva y exclusiva), condicional, bicondicional, negativas.
 7. Inferencias: definición, clases: inmediatas, mediatas, validez de las inferencias, implicación y equivalencia lógica.
 8. Propositiones categóricas: definición, formas típicas, clasificación de las proposiciones categóricas, cuadro de Boecio: leyes. Términos distribuidos en las proposiciones categóricas.
 9. Silogismo: definición, estructura formal del silogismo premisas y términos, reglas del silogismo, figuras, modos de silogismo, modos válidos, forma del silogismo categórico, validez utilizando el diagrama de Venn.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES:

CAPÍTULO I: DE LA BASE LEGAL

Artículo 1º Este reglamento contempla y norma el proceso de admisión de pregrado a las diferentes Escuelas Profesionales que oferta la Universidad Nacional de Jaén y se sustenta en la siguiente base legal:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria ley N° 30498.
- c) Ley General de Educación N° 28044
- d) Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 29304
- e) Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444
- f) Ley del Plan Integral de Reparaciones -PIR N° 28592
- g) Ley de la Promoción y Desarrollo integral del Deporte N° 28036 y su modificatorio N° 30474
- h) Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973
- i) Ley del Código de Ética en la Función Pública N° 27815.
- j) Convenios vigentes de la Universidad Nacional de Jaén con Cooperativas Agropecuarias.

k) Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

l) Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.

m) Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén.

n) Modelo Educativo UNJ (Resolución RCO N°290-2024-CO-UNJ).

CAPÍTULO II: DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 2º La Dirección de Gestión Académica, es el órgano encargado de planificar y coordinar el proceso de admisión de la Universidad Nacional de Jaén en las diferentes modalidades, así mismo, para su cumplimiento las Facultades y las demás dependencias brindaran los recursos y apoyo que se requiera.

Artículo 3º El área de admisión es un órgano que depende directamente de la Dirección de Gestión Académica, y se encarga de organizar el proceso de admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ). Además, dicha área estará a cargo del presidente de la comisión permanente de admisión.

Artículo 4º La comisión permanente de admisión

se encarga del proceso de elaboración, aplicación y calificación de los resultados del examen de admisión y emisión de constancias de ingreso en sus diferentes modalidades, en coordinación con la Dirección de Gestión Académica.

Artículo 5º La comisión permanente de admisión es autónoma, y está integrada por tres docentes ordinarios propuestos por la Dirección de Gestión Académica a la Vicepresidencia Académica, y ratificada por sesión de comisión organizadora, por ende, la conforman un presidente, un secretario y un vocal. El área de Admisión brinda el apoyo logístico y técnico en coordinación con Dirección General de Administración (DGA) y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

Artículo 6º La comisión permanente de admisión designará a los integrantes de las comisiones encargadas de las diferentes fases del proceso de admisión en concordancia con el reglamento y la idoneidad de los integrantes.

Artículo 7º El área de Admisión en coordinación con la Dirección de Gestión Académica formulará el plan de trabajo anual para los

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

procesos de admisión de todas las modalidades y debe ser presentado a la Vicepresidencia Académica para su aprobación y tramite respectivo.

Artículo 8° El proceso de admisión busca cubrir vacantes de ingreso con aquellos postulantes que pretenden seguir estudios universitarios, con las mismas oportunidades para todos, en las distintas modalidades que oferta la Universidad Nacional de Jaén.

Artículo 9° El proceso de admisión a la UNJ, comprende las siguientes modalidades: Examen Quinto de Secundaria, Examen Centro Preuniversitario de la UNJ (CEPRE UNJ), Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

Artículo 10° El proceso de admisión a la universidad está a cargo de la Comisión Permanente de Admisión, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Planificación y Presupuesto y de las dependencias de la Dirección General de Administración en lo que sea necesario.

Artículo 11° El proceso de admisión, se convoca una o dos veces al año por parte de la Comisión

Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión y de la Vicepresidencia Académica.

Artículo 12° La calificación del examen, está a cargo de Comisión Permanente de Admisión, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, de ser necesario.

Artículo 13° Los exámenes de admisión en todas sus modalidades, se aplican de manera presencial en el campus de la universidad, en las fechas y horarios establecidos en el cronograma del proceso de admisión. Por excepción, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión, la Comisión Organizadora puede cambiar el lugar, las fechas y horarios de la aplicación de los exámenes.

Artículo 14° El Proceso de Admisión será supervisado por la Vicepresidencia Académica. Asimismo, participará la Representación Estudiantil, solamente en la ejecución de los exámenes ordinarios, como veedores.

Artículo 15° La representación de los estudiantes estará conformada por 01 representante de cada escuela profesional, reconocido por la autoridad

universitaria, y que pertenezca al quinto superior de su promoción, para poder participar solo en la aplicación del examen ordinario.

Artículo 16° La Comisión Permanente de Admisión con autorización de la Comisión Organizadora puede proponer la aplicación del examen de admisión de manera virtual, en circunstancias de pandemia u otras medidas sanitarias establecidas por el gobierno central.

CAPÍTULO III: DEL ALCANCE

Artículo 17° El presente Reglamento regula el Proceso de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.

TÍTULO II: DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

CAPÍTULO I: DE LOS POSTULANTES

Artículo 18° En el proceso de admisión a la universidad pueden postular:

a) En el Examen Quinto de Secundaria los alumnos que cursan el quinto grado de educación secundaria al momento de la convocatoria.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

b) En el Examen Extraordinario los egresados como Primeros Puestos (primer y segundo puesto zona rural y urbana) y de Colegios de Alto Rendimiento (COAR), Comunidad Nativa, Persona con Discapacidad, Deportista Destacado, Víctima del Terrorismo y Beneficiario del Plan Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas Agropecuarias, Beca 18 (PRONABEC), Traslado interno, Traslado externo, Titulado o graduado.

c) En el Examen del Centro Preuniversitario los alumnos que se encuentran matriculados en el CEPRE de la UNJ (CEPRE UNJ).

d) En el Examen Ordinario los egresados de educación secundaria o sus equivalentes del país y del extranjero.

Artículo 19° El postulante podrá inscribirse para postular solamente a una escuela profesional, de manera personal, en el lugar, fecha y horario establecido. Una vez inscrito el postulante en una determinada escuela profesional, no podrá realizar ningún cambio.

CAPÍTULO II: DE LOS REQUISITOS POR MODALIDAD Y SUBMODALIDADES MODALIDAD: EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA

Artículo 20° Los estudiantes que están cursando el Quinto Año de Educación Secundaria, podrán acceder a un examen de admisión cada fin de año, según el cronograma establecido por la UNJ y los postulantes al examen de quinto de secundaria, deben presentar:

a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, Carné de Extranjería o pasaporte vigente, si es extranjero.

b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.

c) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.

d) Declaración Jurada de: Presentación de certificados de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

Artículo 21° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado

por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Artículo 22° En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de pre-inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

MODALIDAD: EXAMEN EXTRAORDINARIO

La modalidad del Examen Extraordinario tiene las siguientes submodalidades:

Submodalidad: Primeros Puestos Rural o Urbano o Colegio de Alto Rendimiento (COAR)

Artículo 23° Para inscribirse en la submodalidad primeros puestos rural o urbano (1ro y 2do puesto) o COAR deben ser estudiantes egresados de cualquier región del país como

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

máximo dos (02) años antes del proceso de admisión y deben cumplir con la presentación de los siguientes requisitos:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) en el que se consigne el orden de los primeros puestos o el acta emitida por la institución educativa de procedencia para tal fin en el que indique que ocupó el primer o segundo puesto o que estudió en un colegio COAR.
- d) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.
- e) Declaración Jurada de Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

Artículo 24° En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la

página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Submodalidad: Comunidad Nativa

Artículo 25° Los postulantes de comunidades nativas, egresados como máximo dos (02) años antes del proceso de admisión, deben presentar los siguientes requisitos:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Constancia de origen emitida por el APU de la comunidad de donde procede o carta de presentación del postulante, emitida por la autoridad de la comunidad nativa proponiendo al postulante a la escuela profesional que desea postular, además debe indicar que ha nacido, vive, conoce y domina su lengua materna (Anexo 5).
- d) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.
- e) Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

Artículo 26° En el caso de la preinscripción

virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 27° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Deportista Destacado

Artículo 28° Los postulantes por la submodalidad de deportista destacado deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo establecido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), que lo clasifica como deportista calificado de alto nivel o deportista de programas deportivos de alta competencia, además deben ser egresados hasta dos (02) años antes del

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

proceso de admisión y cumplir con los siguientes requisitos:

- a)Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b)Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c)Resolución (es) emitida(s) por la Dirección Regional de Educación (DRE) y/o Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) reconociendo y felicitando su participación y logros alcanzados en su disciplina deportiva, a nivel regional, macro regional o nacional.
- d)Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) que lo acredite como deportista destacado a nivel nacional.
- e)Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional respectiva.
- f)Carta de compromiso para representar a la UNJ en certámenes deportivos que lo requiera (Anexo 6).
- g)Formularios de pre-inscripción e inscripción

debidamente llenados.

- h)Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 u 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 29° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Persona con Discapacidad

Artículo 30° Los postulantes considerados como persona con discapacidad, deben presentar:

- a)Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b)Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c)Carnet CONADIS que lo acredita como Persona con Discapacidad.
- d)Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.
- e)Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 31° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Víctima del Terrorismo y Beneficiario del Programa Integral de Reparaciones (PIR)

Artículo 32° Los postulantes como víctima del terrorismo y los beneficiarios del programa integral de reparaciones (PIR), deben presentar:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Declaración Jurada de exoneración de pago por derecho de inscripción según Ley N° 28592 (Anexo 7)
- c) Resolución que acredite ser beneficiario de la Ley N° 27277 según el D.S. N° 051-88-PCM; y los comprendidos en la Ley N° 28592, su Reglamento aprobado con D.S. N° 015-2006-JUS, modificado por los D.S. N° 003-2008- JUS y D.S. N° 047-2011-PCM.
- d) Formularios de pre- inscripción e inscripción debidamente llenados.
- e) Declaración Jurada de: Presentación de

certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 u 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 33° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Cooperativas Agropecuarias

Artículo 34° Los postulantes provenientes de cooperativas agropecuarias, egresados de educación secundaria, como máximo dos (02) años antes del proceso de admisión, con

personería jurídica en las regiones de Cajamarca y Amazonas que tengan convenio con la Universidad Nacional de Jaén, deben presentar:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Carta de presentación emitida por el presidente de la cooperativa, proponiendo al socio de la cooperativa o algún hijo de socio como postulante, considerando apellidos y nombres, DNI, institución educativa de procedencia y escuela profesional a la que postula (anexo 8 o 9).
- d) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.
- e) Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 35° Postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Beca 18 (PRONABEC)

Artículo 36° Los postulantes preseleccionados del Concurso Beca 18 convocado por PRONABEC, deben presentar:

- a)Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b)Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c)Resolución de PRONABEC y la relación con apellidos y nombres que acredite ser preseleccionado mediante el Examen Nacional de PRONABEC.
- d)Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.

e)Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 37° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

Submodalidad: Traslado Interno

Artículo 38° Los postulantes por traslado interno, deben presentar:

- a)Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

b)Comprobante de pago por derecho de inscripción

c)Certificado de estudios universitarios que acredite haber aprobado como mínimo cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.

d)Constancia original de no haber sido separado temporal o definitivamente de la UNJ por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico).

e)Constancia de no haber sido separado de la UNJ, por medida disciplinaria o falta grave.

f)Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.

g)Declaración Jurada de Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ

Submodalidad: Traslado Externo

Artículo 39° Los traslados externos deben ser desde escuelas profesionales, programas

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

académicos o carreras profesionales afines a las escuelas profesionales que tiene la UNJ. A continuación, se detalla:

Escuela Profesional en UNJ	Escuela Profesional o Programa Académico o Carrera Profesional de origen
Ingeniería Civil	Ingenierías
Ingeniería Forestal y Ambiental	
Ingeniería de Industrias Alimentarias	
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico	Ciencias de la Salud

Artículo 40° Los postulantes por traslado externo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería o pasaporte vigente, si es extranjero.
- Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- Certificado original de estudios universitarios que acredite haber aprobado como mínimo cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o su equivalente, autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o reconocido o revalidado por el Ministerio de Educación (MINEDU) o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y

traducido oficialmente al español, de ser el caso.

d) Constancia original de ingreso o Constancia de Primera Matrícula otorgada por la universidad de procedencia, traducida oficialmente al español, de ser el caso.

e) Constancia original de no haber sido separado temporal o definitivamente de la universidad de procedencia por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico) o su equivalente para universidades extranjeras, traducido oficialmente al español, de ser el caso.

f) Constancia original de no haber sido separado de la universidad de procedencia, por medida disciplinaria o falta grave, traducido oficialmente al español, de ser el caso.

g) Formularios de inscripción debidamente llenados.

h) Declaración Jurada de Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la

página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Submodalidad: Titulado o Graduado

Artículo 41° Los postulantes titulados o graduados en universidades peruanas o extranjeras, deben presentar:

a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería o pasaporte vigente, si es extranjero.

b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.

c) Título o grado académico autenticado por la universidad de origen; visado, reconocido y/o revalidado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Educación (MINEDU) o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y traducido oficialmente al español, de ser el caso.

d) Certificado original de estudios universitarios completos, sin enmendaduras; autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o reconocido o revalidado por el Ministerio de Educación (MINEDU) o la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y traducido oficialmente al español, de ser el caso.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

e) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.

f) Declaración Jurada de Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

MODALIDAD: EXAMEN CENTRO PREUNIVERSITARIO

Artículo 42° La Unidad del Centro Preuniversitario remitirá al área de admisión la carpeta de cada postulante conteniendo:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Documento de inscripción emitido por la Unidad del Centro Preuniversitario UNJ.
- c) Comprobante de pago por derecho de matrícula al centro Preuniversitario.

Artículo 43° Además, para la emisión del carnet de postulante, el estudiante del centro pre universitario de la UNJ, debe presentar en el Área de Admisión:

a) Formularios pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.

b) Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (según anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 44° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante.

MODALIDAD: EXAMEN ORDINARIO

Artículo 45° El examen ordinario de pregrado de la UNJ está habilitado para postulantes egresados de educación secundaria, que permitirá seleccionar a aquellos cuyos conocimientos y aptitudes acrediten continuar con estudios superiores universitarios en una determinada Escuela Profesional de la UNJ.

Artículo 46° Los postulantes al examen ordinario, deben presentar los siguientes requisitos:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería o pasaporte vigente, si es extranjero.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción
- c) Formularios de pre-inscripción e inscripción debidamente llenados.
- d) Declaración Jurada de: Presentación de certificado de estudios (Anexo 1 o 2) y Consentimiento de revisión exhaustiva (Anexo 3 o 4).

En el caso de la preinscripción virtual, los documentos deben ser escaneados en el mismo

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

orden en formato PDF y cargados a la plataforma de inscripción virtual habilitada por la oficina de admisión y comunicada en la página web oficial y redes sociales de la UNJ.

Artículo 47° El postulante que logra una vacante deberá presentar su Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA), en la fecha y horarios establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ para su matrícula. De no presentar esta documentación en la fecha y horarios indicados perderá su vacante. En el caso de postulantes extranjeros, deben presentar el certificado de Estudios de Bachillerato internacional o enseñanza media o cualquier otro documento que certifique la culminación de estudios de nivel secundario o su equivalente, autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o reconocido o revalidado por el Ministerio de Educación (MINEDU).

CAPÍTULO III: DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 48° La Comisión Permanente de Admisión puede establecer que la pre-inscripción e inscripción de postulantes en todas sus modalidades puede ser de manera virtual a través del portal web institucional www.unj.edu.pe y/o presencial en el área de admisión.

Artículo 49° El postulante en su carpeta de inscripción presenta todos los formularios y documentos que se exigen como requisitos para la modalidad y submodalidad a la cual está postulando.

Artículo 50° Si el postulante pierde su carné debe solicitar el duplicado antes de las 48 horas de la aplicación del examen, previa presentación de una solicitud dirigida al presidente de la Comisión Permanente de Admisión y del recibo de pago por derecho de duplicado de carné, según el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNJ (TUPA-UNJ).

Artículo 51° El postulante que no se presenta a rendir el examen en la modalidad que se inscribió, dentro de las fechas y horarios programados, pierde todo derecho y no se

devolverá el pago efectuado al momento de su inscripción.

Artículo 52° El postulante una vez inscrito, no tendrá derecho a la devolución del importe por el concepto de inscripción.

Artículo 53° El postulante que ingresó a la universidad por una de las modalidades, no puede volver a presentarse a otra modalidad durante el mismo proceso de admisión.

TÍTULO III: DE LAS VACANTES

CAPÍTULO I: DE LAS VACANTES POR MODALIDAD Y SUBMODALIDAD

Artículo 54° Las vacantes de ingreso para cada proceso de admisión, exámenes, modalidades y submodalidades son propuestas por la Comisión Permanente de Admisión en coordinación con la Dirección de Gestión Académica y la Vicepresidencia Académica, para ser aprobadas por la Comisión Organizadora de la UNJ, en base a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Artículo 55° Las vacantes de ingreso para la submodalidad de primeros puestos se componen de: a) Primeros puestos de zona rural (PPR), b) Primeros puestos de zona urbana (PPU). La zonificación como zona rural o zona

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

urbana de las instituciones educativas del Perú está definida por el Ministerio de Educación.

Artículo 56° La vacante de ingreso por la submodalidad de Comunidad Nativa responde a que la universidad tiene como zona de influencia a las comunidades nativas de las provincias de Jaén, San Ignacio y Bagua.

Artículo 57° El 5% del total de vacantes asignadas a cada escuela profesional por proceso de Admisión, son reservadas para la submodalidad de Persona con Discapacidad.

Artículo 58° Para la submodalidad de Deportista Destacado se asignará una (01) vacante por escuela profesional, que practican una o más disciplinas deportivas y reúne los requisitos que establezca el Instituto Peruano del Deporte – IPD.

Artículo 59° La Comisión Permanente de Admisión y la Comisión Organizadora pueden proponer y determinar si se asignan o no vacantes de ingreso al resto de submodalidades, respetando el principio de legalidad, inclusión social y realidad en la que se desenvuelve la universidad.

CAPÍTULO II: DEL CONSOLIDADO DE VACANTES

Artículo 60° Las vacantes de ingreso aprobadas para cada proceso de admisión, modalidad y submodalidad serán cubiertas en estricto orden de mérito alcanzado por los postulantes de cada escuela profesional.

Artículo 61° Si existieran postulantes con puntajes iguales para cubrir la última vacante de ingreso, el desempate se obtendrá en base a la calificación más alta lograda en aptitud académica (razonamiento verbal y matemático), si persiste el empate se tomará en cuenta la calificación máxima lograda en el área de conocimientos.

Artículo 62° Las vacantes de ingreso que no son cubiertas por cualquiera de las modalidades del examen de Quinto de Secundaria, Examen Extraordinario o el Centro Preuniversitario UNJ, pasan automáticamente al examen ordinario.

Artículo 63° Los postulantes que alcanzaron vacante del Examen de Quinto de Secundaria que no recojan su constancia de ingreso en las fechas establecidas por el Área de Admisión,

perderán su vacante y se procederá a llamar a los accesitarios del mismo Examen de Quinto de Secundaria que hayan superado el puntaje mínimo.

TÍTULO IV: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN CAPÍTULO I: DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 64° La elaboración de cada examen de admisión se encuentra a cargo de la Comisión de Elaboración de Examen, cuyos integrantes son docentes y administrativos de la UNJ seleccionados por la Comisión Permanente de Admisión.

Artículo 65° Los integrantes de la Comisión de Elaboración de Examen han participado, por lo menos una vez, como integrantes de alguna comisión de ejecución, elaboración o calificación de examen de admisión.

Artículo 66° La Comisión de Elaboración de Examen está conformada de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

Comisión	Integrantes	Funciones
Comisión de Elaboración de Examen (encierro)	Responsable de la Comisión de Elaboración de Examen	*Supervisa el ingreso de todo el material y equipos necesario para la elaboración del examen. *Supervisa todo el proceso de elaboración del examen y es la máxima autoridad en el encierro de elaboración de examen. *Encargado de designar el contenido temático del examen en función al prospecto, a los elaboradores del examen y/o realizar el sorteo de las preguntas del banco de preguntas, de ser necesario. *Entrega, bajo acta, los ejemplares del examen elaborado a la CPA. *Entrega, bajo acta, las claves de respuesta del examen de admisión a la CPA.
	Elaboradores de preguntas de examen	*Elaboran, revisan, corrige y resuelve las preguntas del examen de la asignatura que se le ha asignado, de acuerdo al prospecto.
	Revisores de examen	*Revisan las preguntas elaboradas en su contenido, redacción y complejidad. *Entregan, bajo acta, el examen patrón al responsable de la Comisión de Elaboración de Examen para su impresión y compaginación.
	Encargados de digitación, programación, impresión y compaginación de examen	*Digitalizan el examen patrón, programan los exámenes tipo, imprimen y compaginan los ejemplares del examen de admisión.
	Personal de salud	*Brinda atención médica a los integrantes de la Comisión de Elaboración de Examen, en el caso que ocurra algún percance médico durante el encierro.

Artículo 67° La elaboración del examen de admisión se realiza con estrictas medidas de seguridad, privacidad, transparencia y aislamiento.

Artículo 68° Para el encierro de elaboración de examen de admisión, se designa al secretario o vocal de la Comisión Permanente de Admisión, como responsable de la Comisión de

Elaboración de Examen, quien también ingresa al encierro para la elaboración del examen de admisión.

Artículo 69° Durante el encierro el(los) revisor(es) entrega(n) mediante acta el examen patrón al responsable de la Comisión de Elaboración de Examen para que se proceda con la digitación, programación, impresión y compaginación.

Artículo 70° El examen de admisión en todas sus modalidades está compuesto por ochenta (80) preguntas en total, distribuidas de la siguiente manera:

a)Treinta (30) preguntas corresponden al área de aptitud académica: Razonamiento Matemático (15 preguntas) y Razonamiento Verbal (15 preguntas).

b)Cincuenta (50) preguntas corresponde al área de conocimientos. Dichos conocimientos tienen como base las áreas o asignaturas propuestas en el Diseño Curricular Nacional (DCN) aprobado por el Ministerio de Educación.

Artículo 71° Las treinta (30) preguntas del área de aptitud académica tienen la misma ponderación independientemente de la escuela profesional a la cual se postula.

Artículo 72° Las cincuenta (50) preguntas del área de conocimientos tienen ponderación que depende de la escuela profesional a la cual se desea postular.

Artículo 73° En el cuadro siguiente se resume la cantidad de preguntas, por área y por asignaturas. Así mismo, se indica la ponderación de las preguntas del examen de admisión.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

Área	Asignatura	Cantidad de preguntas	Ponderaciones	
			Escuelas Profesionales de Ingeniería	Escuelas Profesionales de Salud
Aptitud Académica	Razonamiento Matemático	16	1.6	1.6
	Razonamiento Verbal	16	1.6	1.6
Conocimientos	Matemática	12	1.5	0.6
	Física	12	1.5	0.6
	Química	8	0.7	1.6
	Biología	8	0.2	1.6
	Lenguaje	3	0.3	0.8
	Historia	1	0.3	0.5
	Geografía	1	0.2	0.4
	Psicología	1	0.3	1.4
	Economía	1	0.6	0.4
	Filosofía	1	0.2	0.6
Total de preguntas		80		

Artículo 74° El examen de admisión es único para la postulación a todas las escuelas profesionales de la UNJ. Posee un puntaje máximo de 319,96 puntos.

CAPÍTULO II: DE LA EJECUCION DEL EXAMEN

Artículo 75° La Comisión Permanente de Admisión organiza a las comisiones que

intervienen en la ejecución del examen, así como también selecciona y designa a los integrantes de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión, Comisión de Aplicación de Examen (conformada por docentes de la UNJ, seleccionados mediante sorteo, dando prioridad a los docentes nombrados y aquellos que no participaron en un evento anterior), Comisión de Control de Ingreso a Local de Aplicación de Examen de Admisión, Comisión de Ambientación de Local de Elaboración (encierro) y Ejecución de Examen, Comisión de Información y Comunicación, y Comisión de Logística, de tal manera que se garantice la seguridad, transparencia, y legalidad del examen.

Artículo 76° Las comisiones que intervienen en la ejecución del examen de admisión son las siguientes:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

COMISIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Integrantes:

- Presidente de la Comisión Organizadora.
- Vicepresidenta Académica.
- Vicepresidente de Investigación.

Funciones:

- Representan la máxima autoridad en el proceso de admisión y toman decisiones en última instancia frente a algún imprevisto durante el desarrollo del proceso de admisión.
- Realizan coordinaciones intra e interinstitucionales que garanticen el desarrollo normal de los procesos de admisión.

COMISIÓN DE LEGALIDAD

Integrantes:

- Presidente de comisión de legalidad (Secretario general UNJ).
- Secretario de comisión de legalidad (jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica).
- Vocal de comisión de legalidad (Defensor Universitario)

Funciones:

- Garantiza y hace cumplir las normas

aplicables al proceso de admisión.

- Brinda asesoría legal en la solución de situaciones no previstas durante el desarrollo del proceso de admisión.
- El Defensor Universitario participa como veedor, únicamente durante la ejecución del Examen Ordinario.

COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Integrantes:

- Supervisor General de proceso de ejecución y calificación de Examen de Admisión.

Funciones:

1. Dirige las capacitaciones a los integrantes de las distintas comisiones.
2. Supervisa el proceso de ejecución y calificación del examen de admisión.
3. Recoge y traslada de los ejemplares de examen del local de encierro a las aulas de aplicación de examen.
4. Recoge y entrega las hojas de identificación y de respuestas a la Comisión de Calificación.

- Coordinador General de Local de Examen de Admisión.

Funciones:

El Coordinador General del Local se encarga de:

1. Dirige las capacitaciones a los integrantes de las distintas comisiones.
2. Participa en la instalación de la Comisión de Elaboración del Examen.
3. Verifica y monitorea que los ambientes del local de aplicación de los exámenes estén operativos, desde el día previo a la ejecución del examen.
4. Verifica que todos los actores del proceso del examen estén instalados en su lugar asignado.
5. Proporciona el material necesario a la Comisión de Aplicación de Examen.
6. Recoge y traslada los ejemplares del examen del local de encierro a las aulas de aplicación de examen.
7. Recoge y entrega las hojas de identificación y de respuestas a la Comisión de Calificación.
8. Atiende situaciones varias presentadas en aulas.

COMISIÓN DE APLICACIÓN DE EXAMEN

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

- Coordinadores de pabellones.

Funciones:

1. Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
2. Apoyan a los vigilantes de aula y a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión en las coordinaciones durante la ejecución del examen.
3. Resguardan los sobres lacrados de contingencia que contienen cuadernillos de exámenes y hojas de identificación y respuestas; y los entrega a los vigilantes de aula, de ser necesario.
4. Acompañan a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión en el recojo de las hojas de identificación y de respuesta.

- Vigilantes de aula.

Funciones:

1. Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión

Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.

2. Recepcionan el sobre N°1 que contiene la lista de postulantes y los útiles de oficina necesarios para la aplicación del examen en aula.
3. Verifican el número de aula y lista de postulantes en la puerta, así como el mobiliario respectivo.
4. Verifican los datos de los postulantes y reconoce de manera visual que los postulantes que ingresan a rendir el examen correspondan según su DNI y Carné de Postulante, y comunica cualquier situación o incidente a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión o al Coordinador de Pabellón.
5. Realizan el control de asistencia, según las indicaciones de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.
6. Reciben el sobre N°2 lacrado que contiene los cuadernillos de exámenes y fichas ópticas para su verificación y conformidad.
7. Distribuye las fichas ópticas a los postulantes y orienta el correcto llenado de los datos.

8. Monitorean y verifican el llenado correcto de las hojas de identificación.

9. Distribuyen los cuadernillos de exámenes para verificar el total del número de preguntas.
10. Recogen las hojas de identificación y verifica el correcto llenado del código (DNI), nombres y apellidos del postulante, aula y tipo de examen y entrega a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión junto con una lista de asistencia de postulantes en sobre lacrado rotulado "Hojas de Identificación".
11. Recogen las hojas de respuestas y las entrega a los miembros de la Comisión de Ejecución de Examen junto con una lista de asistencia de postulantes en sobre lacrado rotulado "Hojas de Respuestas".
12. Comunican cualquier situación o incidente que suceda en su aula, durante la ejecución del examen, a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión o al Coordinador de Pabellón.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

COMISIÓN DE CONTROL DE INGRESO A LOCAL DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- Responsables de control de ingreso en puerta principal

Funciones:

- 1.Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
- 2.Verifican que los postulantes porten únicamente: Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, Carné de Postulante, lápiz 2B, borrador y tajador. Impiden el ingreso del postulante que no cumpla con estos requisitos.
- 3.Verifican y contrastan la identidad de los postulantes con la información de sus DNIs y carnés de postulante.
- 4.Realizan la primera revisión a los postulantes para que ingresen solamente con objetos permitidos por el presente reglamento.
- 5.Comunican de cualquier situación o incidente a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

- Responsables de control en arcos detectores de metales.

Funciones:

- 1.Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
- 2.Verifican que el arco detector de metales instalado se encuentra operativo durante el horario de ingreso de los postulantes.
- 3.Verifican que el postulante no ingrese con ningún equipo electrónico prohibido en el presente reglamento.
- 4.Comunican de cualquier situación o incidente a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

- Responsables de control en biométricos.

Funciones:

- 1.Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
- 2.Verifican que el equipo biométrico instalado

se encuentra operativo durante el horario de ingreso de los postulantes.

3. Verifican e identifican a los postulantes con el equipo biométrico facial.
- 4.Comunican de cualquier situación o incidente a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

- Responsables de control en huelleros digitales.

Funciones:

- 1.Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
- 2.Verifican que los equipos de control de huella y software instalados se encuentren operativos durante el horario de ingreso de los postulantes.
- 3.Verifican y contrastan la identidad de los postulantes con la información de sus DNIs o carnés de postulante y la base de datos del software de control de huellas.
- 4.Comunican de cualquier situación o incidente a los miembros de la Comisión de

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

- Responsables de monitoreo de asistencia de postulantes.

Funciones:

1. Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
2. Verifican que los equipos de monitoreo de asistencia de postulantes instalados se encuentren operativos durante el horario de ingreso de los postulantes.
3. Verifican mediante el lector de código de barras y el software de monitoreo el pabellón, aula y datos del postulante.
4. Monitorean en el software la cantidad de postulantes que ingresan al local y a las aulas respectivas.
5. Comunican de cualquier situación o incidente a los miembros de la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

- Responsables de guiado de postulantes

Funciones:

1. Asisten de manera obligatoria a la capacitación convocada por la Comisión Permanente de Admisión, en la fecha y hora que se indique.
2. Guían a los postulantes hacia sus pabellones y aulas.
3. Comunican al personal de salud ante una ocurrencia médica en aula a solicitud del vigilante de aula.
4. Comunican de cualquier situación o incidente en aula al coordinador de pabellón por solicitud del vigilante de aula.
5. Acompañan a los postulantes en su desplazamiento a los SS. HH. durante el desarrollo del examen.
6. Informan a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión sobre personal no autorizado presente en la UNJ durante la ejecución del examen.
7. Recogen y trasladan los sobres N°1 de las aulas hacia el área de admisión al término del examen.

COMISIÓN DE AMBIENTACIÓN DE LOCAL DE ELABORACIÓN (ENCIERRO) Y EJECUCIÓN DE EXAMEN

- Responsable de comisión de ambientación.

Funciones:

1. Dirige, coordina y supervisa la ambientación, limpieza y adecuación del local de elaboración de examen de admisión, pabellones, aulas y espacios destinados para la elaboración y ejecución del examen de admisión.
2. Dirige, coordina y supervisa la disponibilidad de servicios básicos en local de elaboración y ejecución de examen de admisión antes y durante la ejecución del examen.
3. Dirige y supervisa el correcto lacrado de puertas y ventanas del local de elaboración del examen.
4. Dirige y supervisa la distribución y ordenamiento de carpetas, colocación de rótulos y listas de postulantes en aulas, pabellones y puerta de ingreso de acuerdo con lo indicado por la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

5. Dirige, coordina y supervisa la instalación de materiales y equipos necesarios para los responsables de la Comisión de Control de Ingreso a Local de Aplicación de Examen de Admisión.

6. Dirige, coordina y supervisa que todos los equipos y materiales sean devueltos a su lugar de origen una vez terminada la ejecución del examen.

7. Informa a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión de cualquier deficiencia para su atención inmediata.

- Encargados de transporte de materiales y equipos

Funciones:

1. Trasladan y retornan materiales, equipos, útiles de escritorio y otros enseres necesarios al local de elaboración de examen, a los pabellones, aulas y espacios destinados para la elaboración y ejecución del examen de admisión, según lo indicado por el responsable de comisión de ambientación.

2. Instalan los equipos y verifican su operatividad

en el local de encierro y espacios destinados para la elaboración y ejecución del examen de admisión, según lo indicado por el responsable de comisión de ambientación.

3. Apoyan en otras actividades requeridas por el responsable de comisión de ambientación.

4. Comunican al responsable de ambientación de cualquier deficiencia para su atención inmediata.

- Encargados de limpieza.

Funciones:

1. Realizan la ambientación, limpieza y adecuación del local de elaboración de examen de admisión, pabellones, aulas y espacios destinados para la elaboración y ejecución del examen de admisión.

2. Apoyan en otras actividades requeridas por el responsable de comisión de ambientación.

3. Comunican al responsable de ambientación de cualquier deficiencia para su atención inmediata.

COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Responsable de comisión.

- Asistente.

Funciones:

1. Realizan reportaje fotográfico y audiovisual en la instalación de comisión de elaboración de examen, ingreso y salida de postulantes al local de aplicación, recepción y distribución de exámenes.

2. Apoyan en la publicación de resultados en las redes oficiales de la universidad.

3. Realizan cobertura especial del ingreso y salida de los postulantes, previa autorización con el Área de Admisión.

COMISIÓN DE LOGÍSTICA

- Responsable de comisión de logística.

Funciones:

1. Elabora actas respectivas, según el cronograma de actividades establecido.

2. Prevé la logística necesaria de todo el proceso de ejecución de examen.

3. Realiza otras funciones asignadas por la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión durante el desarrollo del examen.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

- Responsables de enfermería.

Funciones:

- 1.Brindan primeros auxilios en caso ocurra una incidencia durante la ejecución del examen de admisión.
- 2.Preven la disponibilidad y operatividad de sillas de ruedas y/o camillas durante la ejecución del examen de admisión.
- 3.Preven la disponibilidad y abastecimiento de botiquín de primeros auxilios.

- Conductores de vehículos.

Funciones:

- 1.Preven la disponibilidad y operatividad de camionetas y/o buses para la elaboración y ejecución del examen de admisión.
- 2.*Conducen camionetas y/o buses para el traslado de integrantes de comisiones y equipos de ser necesario.

- Responsables de alimentación.

Funciones:

- 1.Distribuyen y registran la alimentación a los integrantes de las distintas comisiones durante la elaboración y ejecución del examen

de admisión.

Artículo 77° El postulante debe presentarse a la hora señalada para rendir el examen de admisión, portando su DNI vigente o Carné de Extranjería o pasaporte vigente si es extranjero, y su carné de postulante emitido por la universidad, u otros que puedan ser contemplados de acuerdo a la normativa nacional vigente. Asimismo, portará solamente un lápiz 2B, un borrador y un tajador.

Artículo 78° Cada examen tiene un tiempo determinado para su desarrollo de acuerdo a la modalidad:

- a) Examen Quinto de Secundaria
 - 180 minutos (3.00 horas).
- b) Examen Centro Preuniversitario
 - 180 minutos (3.00 horas).
- c) Examen Extraordinario
 - 180 minutos (3.00 horas).
- c) Examen Ordinario
 - 180 minutos (3.00 horas).

Artículo 79° La aplicación del examen de admisión está a cargo de la Comisión de Aplicación de Examen. Cuyos integrantes son

capacitados previamente al día del examen en sus funciones y protocolos.

CAPÍTULO III: DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 80° La calificación de cada examen de admisión está a cargo de la Comisión de Calificación de Examen, cuyos integrantes son seleccionados y designados por la Comisión Permanente de Admisión, teniendo en cuenta al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, de ser necesario. La Comisión de Calificación de Examen está conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXAMEN

- Responsable de Calificación de Examen.

Funciones:

- 1.Realiza prueba protocolar de calificación de examen, como mínimo 48 horas antes de la ejecución del examen. Comprueba la lectora y el sistema de calificación.
- 2.Recepción de hojas de identificación y de respuestas.
- 3.Procesa las hojas de identificación y de

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

respuestas mediante lectora óptica.

4. Entrega el reporte de postulantes presentes y ausentes por escuela profesional.
5. Califica las respuestas de los postulantes.
6. Entrega los resultados a la Comisión de Supervisión de Ejecución y Calificación de Examen de Admisión para su publicación.
7. Coordina con las comisiones y áreas respectivas, la publicación de los resultados.

- Asistente(s) Técnico(s) de Calificación de Examen.

Funciones:

1. Redacta las actas de recepción de hojas de identificación y de respuestas.
2. Apoya durante el proceso de calificación.
3. Redacta el acta de entrega de resultados durante el proceso de calificación.
4. Apoya en el desarrollo de la prueba protocolar de calificación de examen.

Artículo 81° La Comisión de Calificación de Examen realizan la calificación de los exámenes de manera anónima a través de un sistema electrónico computarizado. Asimismo, procesan

las fichas ópticas de identificación y de respuestas de los postulantes, elaboran e imprimen los cuadros de méritos de los postulantes que alcanzaron vacante y de los que no alcanzaron vacante, cumpliendo el estricto orden de mérito alcanzado en cada una de las escuelas profesionales, modalidades y submodalidades de admisión.

Artículo 82° Las preguntas del área de aptitud académica y de conocimientos son calificadas de la siguiente manera:

- a) Respuesta correcta
 - + 3.302 puntos (Puntaje positivo).
- b) Respuesta incorrecta o doble respuesta
 - - 0.105 puntos (Puntaje negativo).
- c) Pregunta sin respuesta
 - 0.00 puntos (Sin puntaje).

Artículo 83° El puntaje total obtenido por el postulante en cada examen de admisión, es igual a la suma de los puntajes ponderados de cada una de las respuestas correctas (puntajes positivos), restándole la suma de los puntajes ponderados de cada una de las respuestas incorrectas o con doble respuestas (puntajes negativos).

Artículo 84° Para aprobar el examen de admisión de la UNJ en todas sus modalidades se debe alcanzar un puntaje mínimo aprobatorio de 80 puntos para todas las escuelas profesionales, con el objetivo de cubrir una vacante en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO IV: DE LOS RESULTADOS

Artículo 85° Los resultados generales de postulantes que alcanzaron vacante y que no alcanzaron vacante por escuela profesional previamente revisados, oficializados y autorizados por la Comisión Permanente de Admisión, son publicados en el campus universitario y la página web de la universidad con apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNJ.

Artículo 86° La Comisión Permanente de Admisión, entregan reportes de resultados generales de postulantes que alcanzaron vacante y que no alcanzaron vacante, así como otros reportes por escuela profesional a la Vicepresidencia Académica, para ser aprobados mediante acto resolutivo por la Comisión Organizadora.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

Artículo 87° Los resultados de los exámenes de admisión son definitivos e inapelables.

TÍTULO V: DE LOS POSTULANTES QUE ALCANZARON VACANTE, ACREDITACIÓN Y MATRÍCULA

CAPÍTULO I: DE LOS POSTULANTES QUE ALCANZARON VACANTE Y SU ACREDITACIÓN

Artículo 88° El postulante que alcanzó vacante debe recoger su constancia de ingreso de manera personal en el área de admisión de la universidad, previa revisión y conformidad de los documentos solicitados en los plazos previstos en el cronograma de cada proceso de admisión.

Artículo 89° Para la emisión de la constancia de ingreso, se debe presentar ante el Área de Admisión:

a) Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, Carné de Extranjería o pasaporte vigente si es extranjero.

b) Certificado original de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA). Si el

ingresante es extranjero, el certificado de estudios debe estar reconocido y revalidado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Ministerio de Educación y traducidos oficialmente al español, de ser el caso.

c) Otros documentos originales o copias legalizadas y/o fedateadas, exigidos como requisitos de inscripción según la modalidad y submodalidad de ingreso.

Artículo 90° Una vez entregada la constancia de ingreso, el postulante que alcanzó vacante según la modalidad, es declarado como ingresante a la universidad, caso contrario pierde su vacante.

CAPÍTULO II: DE LA MATRÍCULA

Artículo 91° La matrícula es personal y de exclusiva responsabilidad del ingresante, y es a partir de ese momento que se adquiere el estatus de estudiante de la UNJ.

Artículo 92° La matrícula se realiza en el Área de Registros y Asuntos Académicos, en las fechas establecidas en el Calendario Académico, previa presentación de la documentación respectiva, caso contrario, pierde su vacante.

CAPÍTULO III: DE LOS ACCESITARIOS

Artículo 93° Al día siguiente de haberse concluido el período de matrícula, el Área de Registros y Asuntos Académicos comunica al Área de Admisión la relación de postulantes que alcanzaron vacante no matriculados, para convocar a los postulantes del examen ordinario y así cubrir la(s) vacante(s) de ingreso disponible(s).

Artículo 94° La(s) vacante(s) disponible(s) es(son) cubierta(s) por el(los) accesitario(s), en estricto orden de mérito del examen ordinario alcanzando el puntaje mínimo aprobatorio, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles después de haber concluido la matrícula de los ingresantes, se da en un único acto y se publica en un lugar visible o página de la universidad.

Artículo 95° Los ingresantes como accesitarios realizan su matrícula, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos por el Área de Registros y Asuntos Académicos, caso contrario, pierden su vacante.

TÍTULO VI: DE LAS RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

CAPÍTULO I: DE LAS RESTRICCIONES

Artículo 96° El postulante que alcanzó vacante, en alguna de las modalidades, no puede postular en el mismo proceso de admisión que ingresó.

Artículo 97° El estudiante de la Universidad Nacional de Jaén, que haya sido separado por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (rendimiento académico) no podrá postular a otra escuela profesional.

Artículo 98° El estudiante o egresado de la Universidad Nacional de Jaén, que haya ingresado por la modalidad de titulado o graduado no podrá postular a otra escuela profesional de la universidad, bajo la misma modalidad.

Artículo 99° El postulante que haya alcanzado vacante a la UNJ hasta en dos (02) oportunidades y no haya recogido su constancia de ingreso y/o no se haya matriculado hasta en dos (02) oportunidades, no puede inscribirse a un tercer examen de admisión.

CAPÍTULO II: DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 100° El docente, administrativo o estudiante de la UNJ que hubiere sido denunciado ante el órgano pertinente, cuyo

proceso estuviera pendiente o con resolución de apertura, por razón de su actuación anterior en calidad de miembro de alguna de las comisiones del proceso de admisión, no podrá volver a participar en ninguna de las mismas.

Artículo 101° Los docentes, administrativos o estudiantes de la UNJ, así como otros docentes particulares vinculados directamente con academias de preparación para ingreso a la UNJ, están prohibidos de participar en cualquiera de las etapas del proceso de admisión.

Artículo 102° Las personas que han sido separadas temporal o definitivamente de las universidades del país, por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico) o por faltas graves o medidas disciplinarias cometidas en cualquier universidad, no serán admitidos como postulantes en ninguna modalidad de los procesos de admisión de la UNJ.

Artículo 103° Las personas que hayan sido condenadas por terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades no serán aceptadas como postulantes en los procesos de admisión de la UNJ.

Artículo 104° Los postulantes tienen terminantemente prohibido portar artículos personales, de metal o electrónicos como: teléfono celular, calculadora, reloj, cartera, cartuchera, bolsa, mochila, gorro, piercing, audífonos, aretes, llaveros, pulseras, otros elementos o dispositivos ajenos al examen; caso contrario, no se permitirá el ingreso del postulante al local donde rendirá su examen, y no podrá solicitar la devolución de su pago por derecho de Examen de Admisión.

Artículo 105° Está prohibido que personal de las diferentes comisiones de aplicación de examen reciban los bienes mencionados en calidad de encargo durante la ejecución del examen de admisión.

Artículo 106° El postulante se presentará al Examen de Admisión en sus diferentes modalidades vistiendo apropiadamente, por ningún motivo ingresarán al local donde rendirán su examen aquellos que vistan pantalón corto (short), blusas y faldas cortas o poleras.

TÍTULO VII: DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

CAPÍTULO I: DE LAS SANCIONES

Artículo 107° El postulante pierde todo derecho en los exámenes de admisión de la universidad, por:

- a) Suplantar o ser suplantado en cualquier examen de admisión.
- b) Participar de cualquier modo en la sustracción del examen de admisión.
- c) Proporcionar datos falsos y/o presentar documentos falsos o adulterados para lograr su inscripción.
- d) Atentar contra la integridad, honor y reputación de las personas que participan en el proceso de admisión.
- e) Cometer actos de indisciplina o dolosos que puedan perturbar cualquier etapa de cada proceso y normal desarrollo del examen de admisión.
- f) Plagiar utilizando apuntes u otro medio de ayuda no permitido.
- g) Haber ingresado con algún dispositivo electrónico prohibido (calculadora, celular, cámara, audífonos, lentes con cámara u otros dispositivos electrónicos que permitan la comunicación con el exterior e interior del local de

ejecución del examen de admisión y que generan sospecha de fraude o dolo en el examen).

h) Presentarse en estado etílico o bajo la influencia de algún narcótico o sustancias psicoactivas.

Artículo 108° Los postulantes que comenten alguna de las faltas o actos dolosos estipulados en el artículo precedente del presente reglamento, serán denunciados penalmente y no serán aceptados como postulantes a la UNJ bajo ninguna modalidad, comunicándose a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Ministerio de Educación (MINEDU) para conocimiento y fines pertinentes de todas las universidades del país.

Artículo 109° Cualquier falta o infracción o prohibición cometida por el postulante durante el proceso de admisión (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, etc.) dará lugar a la anulación de su inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales y administrativas correspondientes; sin derecho a solicitar devolución por los pagos efectuados

por los servicios recibidos.

Artículo 110° Si un estudiante de la Universidad Nacional de Jaén participa en el Examen de Admisión e incurre en cualquiera de las faltas o actos dolosos previstos en el presente reglamento, será separado definitivamente de la universidad, previo proceso administrativo por los órganos competentes.

Artículo 111° Los integrantes de las distintas comisiones de ejecución y elaboración de los exámenes que cometieron errores en la elaboración, ejecución y/o calificación del examen de admisión, no podrán integrar las comisiones de los 02 siguientes exámenes.

Artículo 112° Las autoridades, docentes, estudiantes y administrativos de la UNJ que suplanten, sustraigan exámenes o claves de respuestas, clonen o adulteren el sistema de calificación del examen de admisión, serán sometidas a proceso administrativo sancionador, lo que no exime de sanciones civiles o penales que hubiese lugar a posteriori.

CAPÍTULO II: DE LAS INCOMPATIBILIDADES

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

Artículo 113° Los docentes y administrativos del Centro Preuniversitario UNJ, no podrá participar en la elaboración y aplicación de los exámenes del CEPRE.

Artículo 114° El docente o administrativo de la UNJ, que tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún postulante, está prohibido de participar como elaborador del examen o aplicador del examen en el aula en la que se encuentra dicho postulante.

Artículo 115° Los docentes universitarios o personal administrativo que dicten clases o tengan interés económico en academias u otros centros de enseñanza preuniversitaria, no pueden participar en ninguna comisión de los procesos de admisión.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA

Los documentos presentados por los ingresantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que pasan a constituir su legajo personal como estudiantes de la universidad.

SEGUNDA

Las fichas ópticas de identificación y de respuestas de los postulantes, así como la ficha óptica que contiene las claves correspondientes de los exámenes de admisión serán desechados sosteniblemente después de trescientos sesenta y cinco (365) días de aplicado el examen.

TERCERA

Las personas que participan en cualquiera de las comisiones para ejecutar los exámenes de admisión, deben firmar la “Declaración Jurada de Participación en Examen de Admisión”, la misma que en Anexo N° 10 forma parte del presente Reglamento.

CUARTA

Los elaboradores de los exámenes de admisión, deben llenar el “Formato de elaboración de preguntas del examen de admisión” (Anexo 11) y la “Declaración Jurada de Preguntas Elaboradas en Examen de Admisión” (Anexo 12) y entregar al Responsable de la Comisión de Elaboración de Examen.

QUINTA

El/Los revisor(es) de examen, durante el encierro de elaboración de examen de admisión,

entrega(n), bajo acta (Anexo XX), el examen patrón al Responsable de la Comisión de Elaboración de Examen para su impresión y compaginación.

SEXTA

Los postulantes mayores de 18 años para completar su inscripción deben llenar el formato de consentimiento de revisión exhaustiva para mayores de edad (Anexo N° 3). Los postulantes menores de edad deben presentar el formato de consentimiento de revisión exhaustiva para menores de edad (Anexo N° 4), firmado por sus padres o apoderados.

SEPTIMA

La universidad podrá verificar de manera permanente la identidad de los ingresantes, así como, la información y documentación presentada durante el proceso de admisión, y de constatarse un hecho fraudulento o de falsedad procederá a su separación automática y se aplicará las sanciones respectivas de acuerdo a sus normas internas y a la legislación vigente.

OCTAVA

En el caso que el postulante no presente su DNI o esté vencido no podrá ingresar a rendir el examen

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO

de admisión, salvo que presente la ficha RENIEC (certificado C4) vigente y/o ticket de renovación de DNI.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

La Comisión Permanente de Admisión es la encargada del cumplimiento del presente reglamento, resolviendo los casos no contemplados en él como primera instancia y la Comisión Organizadora de la universidad como segunda instancia.

SEGUNDA

El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación por el órgano competente.

TERCERA

Los anexos del presente reglamento tienen formato digital editable.





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

Saludable • Solidaria • Sostenible